

Memoria del
Tesoro 2024

 **TGR** Tesorería
General de la
República

tgr.cl

Recaudamos equidad y desarrollo para Chile



Capítulo 1: Nuestra Institución	4
Carta del Tesorero General de la República	5
Capítulo 2: Panorama Institucional	7
Síntesis histórica	8
Organigrama	9
Red de Oficinas TGR	10
Tesorereros y Tesoreras	11
Misión, Visión y Valores	12
Capítulo 3: Hitos 2024	13
Capítulo 4: Resultados de las funciones básicas	22
Síntesis	23
Contexto macroeconómico	23
Recaudación	25
Impuesto Verde	26
Distribución	27
Custodia	29
Recaudación extrapresupuestaria	31
Fondo Común Municipal	32
Atención ciudadana	34
Canales de atención ciudadana	34
Alto nivel de satisfacción ciudadana	35
Gestión de cobranza	36
Operación Renta	37
Fiscalización de egresos no tributarios	38
Capítulo 5: Avances en proyectos de desarrollo institucional	39
Planificación Estratégica	40
Inclusión y Equidad de Género	41
Sustentabilidad	42
Participación ciudadana	43
Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información	44
Capítulo 6: Gestión y desarrollo de personas	45
Nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas	47
Dotación	47
Promoción y movilidad laboral	48
Capacitación	48
Seguridad laboral	48
VALS	48
Capítulo 7: Hechos posteriores	49
Anexo 1: Base de contribuyentes en Cuenta Única Tributaria	51
Anexo 2: Glosario básico	53



Capítulo 1

Nuestra Institución

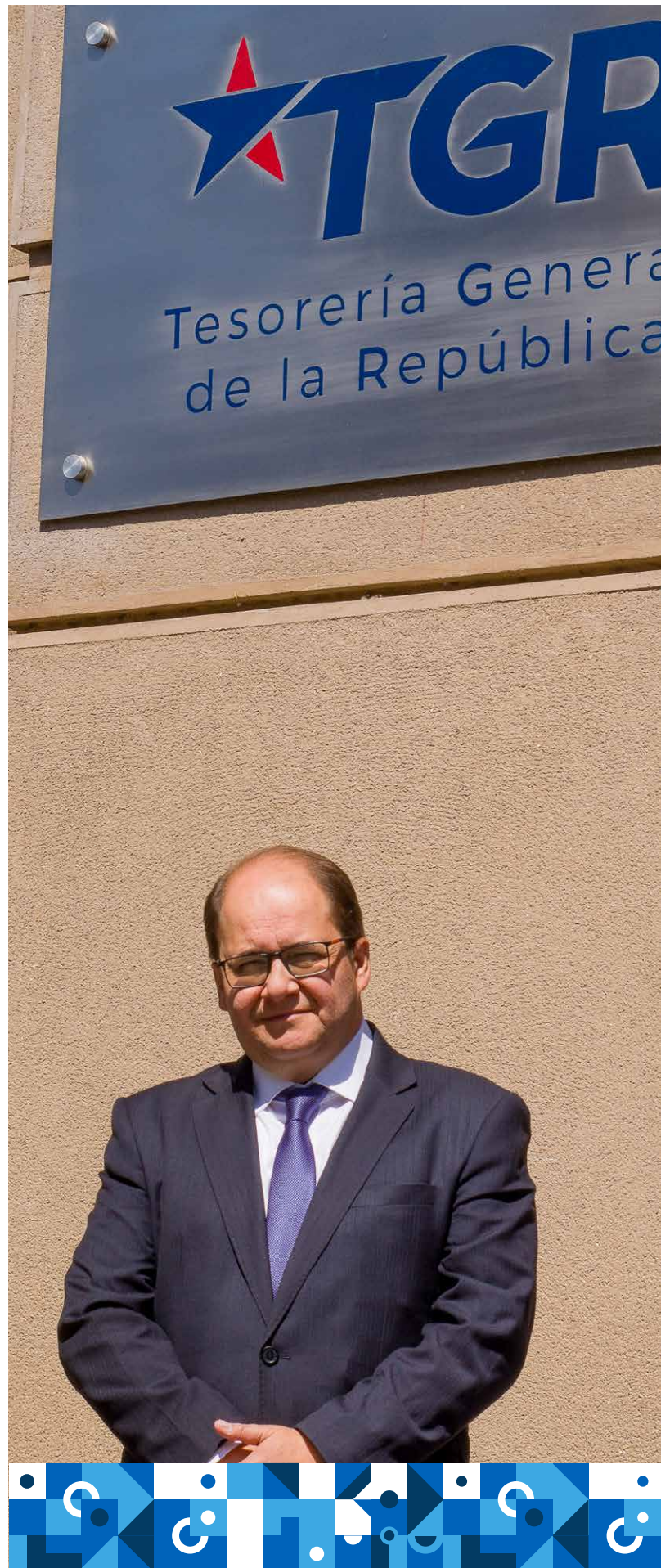
Carta del Tesorero General de la República

Estimadas y estimados usuarios y contribuyentes:

Los resultados que presentamos en esta Memoria sintetizan la trayectoria de los esfuerzos que continuamos realizando como Institución, no solo para ejecutar con eficiencia las funciones básicas de recaudación, distribución y custodia de los recursos del Tesoro Público, sino también para modernizar y tecnificar estos procesos. Conforme a ello, en 2024 nuevamente pusimos en el centro de nuestras prioridades los requerimientos de millones de usuarios, como también de los centenares de reparticiones del Estado a las cuales atendemos de manera cotidiana. Entre esta últimas se cuentan los 345 municipios del país que operan con el Fondo Común Municipal y cada uno de los ministerios, instituciones y servicios públicos que reciben fondos del ítem Aporte Fiscal Libre, contemplado en el Presupuesto Fiscal.

En todos estos procesos hemos puesto el foco en la mejora continua, tanto en calidad de servicio como en oportunidad de respuesta. Frente a ello, qué mejor ejemplo que la devolución de excedentes a más de 2,6 millones de contribuyentes que participaron en la Operación Renta de 2024, y que culminó con al menos dos semanas de anticipación, respecto de procesos similares realizados en años anteriores. Del mismo modo, atendimos en tiempo y forma a los miles de pequeños y medianos empresarios de zonas extremas que reciben bonificación de fomento a la mano de obra, como a los que solicitan subsidio para realizar inversiones en capital fijo, necesario para respaldar sus operaciones. Son ejemplos concretos de nuestra fuerte vocación de servicio público, con impacto directo en el desarrollo económico y social del país.

En el plano de los resultados de las funciones básicas, en 2024 aumentamos nuevamente los flujos referidos al core de nuestro Servicio. Así, la recaudación subió de \$59,3 billones en 2023, a \$64,5 billones, con un incremento de 8,7%; y la distribución pasó de \$84,8 billones a \$112,3 billones, cifra esta última que refleja un aumento de 32,4%.



En la cifra de recaudación se incluyen ingresos presupuestarios por \$59,65 billones, e ingresos extrapresupuestarios (Impuesto Territorial y otros) por \$4,86 billones). A su vez, en distribución se incluye el Aporte Fiscal Libre a 360 servicios públicos por \$63,26 billones; otros gastos presupuestarios y extrapresupuestarios por \$23,86 billones; aportes por \$3,61 billones a municipios; y poco más de \$20 billones al servicio de deuda pública (recompra y transferencias a acreedores de deuda local e internacional).

En el ámbito de la custodia de recursos del Tesoro Público, en 2024 gestionamos un total de \$14,8 billones, de los cuales \$12,89 correspondieron a Fondos Soberanos; \$1,1 billón a fondos del Tesoro Público; y \$0,81 billón a fondos de terceros. En este último ítem se incluyen el Fondo de Apoyo Regional, el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (Ley Ricarte Soto), Fondo de Bonificación al Retiro y Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas; como también otros activos del Tesoro.

Respecto de la gestión de pasivos del Tesoro Público, en 2014 **TGR** contabilizó \$129,79 billones, cifra equivalente al 41,7% del Producto Interno Bruto (PIB). El 63,5% de esta cifra corresponde a deuda interna y el porcentaje restante a deuda externa.

Todos estos números dan cuenta de la magnitud de las operaciones que tiene a cargo **TGR**, siendo estas de gran relevancia en la administración financiera del Estado. Concretamente, se trata de funciones clave para el funcionamiento de la mayor parte de la institucionalidad del país, parte importante de las cuales corresponden al gasto social, que sigue siendo prioritario en el ámbito de las políticas públicas.

En línea con nuestro Plan Estratégico, en 2024 dimos importantes pasos en la gestión de procesos, en la transformación digital, en la gobernanza de datos y en el desarrollo de los canales de atención ciudadana. Simultáneamente, seguimos avanzando en el desarrollo de nuestro capital humano, esta vez basado en el enfoque que nos permite la nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas, que resultó de un amplio proceso participativo llevado a cabo durante el presente ejercicio. En efecto, esta política fue antecedida por un ciclo de talleres en que participaron de manera transversal funcionarias

y funcionarios de la Red de Oficinas **TGR**, como también mediante la plataforma digital Colabora 360, a través de la cual se recibieron miles de opiniones y sugerencias para elaborar esta política.

En este recuento no podemos dejar de mencionar los avances en la Política de Inclusión y Equidad de Género, como tampoco los logros del Programa TGR Sustentable. En el primer caso destaca la implementación de Ley Karin (N° 21.643); la realización de primeros estudios institucionales con perspectiva de género; la instalación de dos salas de lactancia; y el mantenimiento de la certificación en la Norma Chilena 3262, luego de la correspondiente auditoría externa que resultó sin hallazgos.

Uno de los logros más relevantes en el plano de la sustentabilidad fue el avance en el proceso de acreditación de **TGR** como Institución Sustentable. La auditoría realizada en octubre de 2024 por el Ministerio del Medio Ambiente dio cuenta del cumplimiento del 90% de avance en este proceso, lo cual nos puso ad portas de lograr la certificación, en el nivel de “Excelencia Sobresaliente”.

Todos estos logros demuestran la fuerte convicción que nos inspira para seguir avanzando hacia el logro de las metas que nos hemos propuesto, primero para responder con altura a los grandes retos que nos pone el país y la ciudadanía y, segundo, para seguir entregando nuestra energía al servicio de una institución casi centenaria, la cual -no nos cabe duda- forma parte de la historia republicana de la que nos sentimos orgullosos como país.

Las y los saluda cordialmente,



Hernán Nobizelli Reyes
Tesorero General de la República

Capítulo 2

Panorama Institucional



Síntesis histórica

Tesorería General de la República (TGR) tiene sus raíces en el inicio de la colonia española, cuando el conquistador Pedro de Valdivia, una vez asentado en Chile, designó a Gerónimo de Alderete como Primer Oficial de la Real Hacienda, el 11 de agosto de 1541. De Alderete ejerció esta función como interino, hasta que recibió la confirmación superior del Virreinato del Perú, el 19 de julio de 1544. Por real cédula emitida ese día por el Virrey Blasco Núñez Vela, Gerónimo de Alderete fue confirmado como Primer Tesorero de la Provincia de Chile. Por lo tanto, esta Institución es una de las más antiguas del país.

Durante la Colonia hubo otros 19 oficiales encargados de la Real Hacienda, hasta que poco antes de declarada la Independencia el Director Supremo, General Bernardo O’Higgins, nombró a Hipólito de Villegas en el cargo de Ministro Tesorero, en 1817, convirtiéndose también en el primer Ministro de Hacienda de la naciente República.

Un hito significativo en la historia de la **Tesorería General de la República** se produjo en 1925, cuando el Presidente Arturo Alessandri Palma tomó la decisión de pedir la asesoría del economista estadounidense Edwin W. Kemmerer, para ordenar las finanzas fiscales y contribuir a la estabilidad económica y social del país. La llamada Misión Kemmerer trabajó dos años en este cometido y entre sus conclusiones más relevantes estuvo la sugerencia de crear el Banco Central, la **Tesorería General de la República**, la Superintendencia de Bancos, el Servicio de Impuestos Internos y la Contraloría General de la República. En este contexto fue que el Presidente Carlos Ibáñez del Campo promulga el Decreto 1.708, que ordena la reorganización del entonces Servicio de Tesorerías Fiscales y crea la **Tesorería General de la República**, el 5 de agosto de 1927. Junto con ello designó al primer Tesorero General, Augusto Merino Segura, quien ejerció este cargo hasta 1930.

Desde sus inicios la **TGR** ha tenido el rol fundamental de ser la entidad encargada de la recaudación, custodia y distribución de los recursos del Tesoro Público, contribuyendo de este modo al correcto manejo de las arcas fiscales y al financiamiento de todas las reparticiones del Estado.



Organigrama

Hernán Nobizelli Reyes
Tesorero General la República

Andrés Cerpa Navarrete
Jefe de Gabinete

Unidades Asesoras

Kareen Calcagno Guerra
Jefa Unidad Comunicaciones y Participación Ciudadana

Luciana Serraino Guerra
Coordinadora Unidad Inclusión y Género

Departamentos

Luis Contreras Varas
Jefe Departamento de Auditoría Interna

Francy Guerrero Jara
Jefa Departamento Contraloría Interna

Divisiones

Miguel Rojas Astudillo
Jefe División Operaciones y Atención Ciudadana

Juan Pablo Marras García
Jefe División Jurídica

Cristián Rubio Haring
Jefe (S) División Administración

Sonia Adriasola Ovando
Jefa División de Finanzas Públicas

Aquiles Jara Veloso
Jefe División de Cobranzas

Alejandra Montiel Saladriga
Jefa División de Gestión Estratégica

Mauricio Flores Osorio
Jefe División Tecnologías de la Información

René Navarro Ourcilleon
Jefe División de Gestión y Desarrollo de Personas

Tesorerías

Tesorerías Regionales

Tesorerías Provinciales

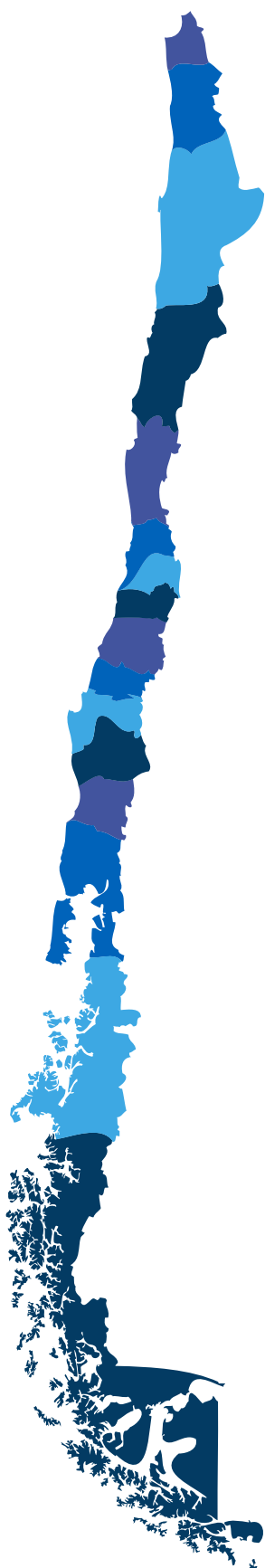
Red de Oficinas TGR

La **Tesorería General de la República (TGR)** tiene presencia en todas las regiones del país y en las principales cabeceras provinciales, cubriendo todo el territorio nacional, con 51 oficinas, que incluyen Tesorerías Regionales, Provinciales y Oficinas pagadoras y recaudadoras. La sede central está en la calle Teatinos 28, en Santiago.



- Tesorerías Regionales
- Tesorerías Provinciales
- Oficinas Pagadoras y Recaudadoras

Tesoreros y Tesoreras



Tesorero Regional de Arica y Parinacota	Edgardo Quilodrán Soto
Tesorero Regional de Tarapacá	Álvaro Villablanca Sepúlveda
Oficina Alto Hospicio (Encargado)	Patricio Marilao Pizarro
Tesorero Regional de Antofagasta	Hugo Juan Huaca Huaca
Tesorero Provincial de Calama	Elizabeth Muñoz Pinto (S)
Tesorero Regional de Atacama	Luis Malhue Velásquez
Tesorera Provincial de Vallenar	Ingrid Álvarez Caballero (S)
Tesorero Regional de Coquimbo	Marcelo Lagos Vodanovic (S)
Tesorera Provincial de Coquimbo	Raquel Castillo Morales (S)
Tesorero Provincial de Ovalle	Rubén Sacre Barlaro
Tesorera Provincial de Illapel	Evelyn Morales Castro
Tesorero Regional de Valparaíso	Mauricio Campos Cervela
Tesorero Provincial de Viña del Mar	Óscar Navia Mancilla
Tesorera Provincial de Villa Alemana	Carolina Flores Vargas (S)
Tesorero Provincial de San Antonio	Hugo Cárcamo Sánchez (S)
Tesorera Provincial de Quillota	Carola Fuentes Alvarado
Tesorera Provincial de La Ligua	Montserrat de los Reyes Bustamante (S)
Tesorero Provincial de San Felipe	José Marín Alaniz
Tesorero Regional del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Miguel Ángel Vásquez
Tesorero Provincial de San Fernando	Ricardo Delgado Contreras
Tesorero Regional del Maule	Luis Salinas Pino
Tesorera Provincial de Linares	Cecilia Murgas Valencia (S)
Tesorera Provincial de Cauquenes	Nereida Jáuregui Fuentes
Tesorero Provincial de Curicó	Pedro Robles Núñez
Tesorero Regional de Biobío	Cristián Astudillo González
Tesorera Provincial de Talcahuano	Nylda Parra Novoa
Tesorero Provincial de Lebu	Eric Burgos Riffo
Tesorero Provincial de Los Ángeles	José Muñoz Toledo
Tesorero Regional de Ñuble	Juan Paulo Lara González
Tesorera Regional de La Araucanía	Claudia Guajardo Arriagada
Tesorero Provincial Angol	Carlos Lagos Kaechele
Tesorero Regional de Los Ríos	Mario Aravena Bozo
Tesorero Provincial de Ranco	Juan Mardones Rodríguez
Tesorero Regional de Los Lagos	Richard Marañoa Inzunza
Tesorera Provincial de Osorno	Yasmín del Río Lobos (S)
Tesorera Provincial de Castro	María Cristina Tapia Robles
Tesorero Regional de Aysén	Juan Andrés Galilea Sola
Tesorera Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Carla Valdivia Schettini
Tesorero Provincial Puerto Natales	Luis Ruiz Hurtado
Oficina Porvenir (Encargado)	Rodrigo Almonacid Mancilla
Tesorero Regional Metropolitano	Ricardo Puentes Labra
Tesorera Regional Santiago Oriente	Pía Jalilie Osses
Tesorero Provincia de Las Condes	David León Antinoo
Tesorera Provincial de Ñuñoa	Patricia Segovia Ramírez (S)
Tesorero Provincial La Florida	Francisco Miguez Benavente
Oficina Lo Barnechea (Encargada)	Priscilla Faila Campos
Tesorero Regional Santiago Poniente	Cristián Urrutia González
Tesorero Provincial Melipilla	Esteban Cuello Mena
Tesorero Provincial de Maipú	Felipe Vargas Kaltwasser (S)
Tesorero Regional Santiago Sur	Martín Gómez Zamorano
Tesorera Provincial del Maipo	María Alicia Brito Rodríguez

Misión, Visión y Valores

Misión

Somos la Institución responsable de **recaudar**, **custodiar** y **distribuir** los recursos del Tesoro Público, a través de una gestión **moderna**, **eficiente** y **segura**, que facilite la interacción con nuestros usuarios ciudadanos y contribuya al desarrollo del país.

Visión

Queremos ser reconocidos como un Servicio de **excelencia**, **eficiente**, **seguro** y **confiable**, que sea un referente a nivel nacional e internacional.

Valores

Probidad

Fomentamos los más altos estándares de integridad en nuestro desempeño, con un comportamiento honesto, ético y ecuánime hacia nuestros usuarios y usuarias, fortaleciendo la confianza depositada por la ciudadanía en nosotros.

Excelencia

Tenemos el compromiso de adaptarnos a las cambiantes necesidades de la sociedad y ofrecer un servicio público que dé respuesta a las expectativas ciudadanas, buscando la mejora continua en nuestra gestión y procesos. Todo ello con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de manera eficiente y efectiva.

Transparencia

Nos comprometemos a fortalecer la entrega de información a la ciudadanía, en forma completa, oportuna y veraz sobre nuestras acciones, decisiones y uso de recursos públicos. Con ello rendimos cuenta de las funciones propias de nuestra Institución.

Cercanía

Como servidores públicos atendemos a nuestros usuarios y usuarias con un trato amable, cortés y directo para escuchar y resolver sus necesidades, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la cultura cívica.

Inclusión

Inspirados por nuestra vocación de servicio público que se desenvuelve en un sistema democrático, garantizamos a toda la ciudadanía un trato equitativo y respetuoso, en atención a la diversidad, tanto al interior del Servicio como en el conjunto de la sociedad.

Innovación

Proveemos espacios seguros y de trabajo colaborativo para las funcionarias y los funcionarios, que permitan el desarrollo de nuevas ideas de mejora. Junto con ello, propiciamos el aprendizaje continuo, la capacidad adaptativa, la creatividad y la colaboración con el ecosistema de innovación y modernización del Estado chileno.

Capítulo 3

Hitos 2024



Enero

Certificación NCh 3262

El Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, se reunió con las funcionarias y funcionarios de las Unidades y Divisiones que participaron en el proceso para alcanzar la certificación de **TGR** en la Norma Chilena (NCh) 3262. En esta ocasión, se reconoció el trabajo colectivo realizado en 2023 para conseguir esta acreditación. La norma NCh 3262 contempla cuatro pilares fundamentales: Igualdad de Género; Equidad de Género; Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal; y Corresponsabilidad parental, lo que permite adecuar la estructura de gestión y la mejora en todos sus procesos.

Estrategia para combatir lavado de activos

TGR se incorporó al trabajo de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. La del Gobierno, destinada a implementar esta política, incluye siete líneas de trabajo, entre ellas, actualización legislativa, fortalecimiento de la persecución penal, identificación y evaluación de riesgos y regulación interinstitucional coordinada, entre otros.



Febrero

Convenio con BancoEstado

Con el propósito de abordar planes de contingencia conjuntos para mantener la continuidad operativa en procesos de pagos y recaudación, **TGR** suscribió un convenio con Banco Estado. El documento fue suscrito por el Tesorero General, Hernán Nobizelli, y el Representante Legal de Banco Estado, Jorge Cortés González. Establece que ambas instituciones contarán con una instancia de coordinación permanente, “en caso de contingencias de mayor envergadura que puedan afectar el normal procesamiento de las operaciones de la Tesorería.”



Marzo

Unidad de Grandes Deudores en Coquimbo

La Tesorería Regional de Coquimbo dio por inaugurada la Unidad de Grandes Deudores en esta oficina, medida que implica un importante paso para fortalecer las funciones de cobranza en las Regiones de Coquimbo y Atacama. La ceremonia realizada en La Serena fue encabezada por Tesorero General, Hernán Nobizelli, y estuvieron presentes autoridades y dirigentes gremiales de la zona y directivos de las Tesorerías Provinciales de Coquimbo, Illapel y Ovalle, así como de la Tesorería Regional de Atacama.



Abril

Sello Iguala de Conciliación

Como resultado del proceso de certificación de la Norma Chilena 3262, **TGR** obtuvo el “Sello Iguala de Conciliación”, en reconocimiento por su labor en la promoción de la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El certificado “Sello Iguala” fue entregado oficialmente por la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg), Priscilla Carrasco, al Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, en una ceremonia en el Jardín Infantil “Nuestro Tesoro”, ubicado en la comuna de Ñuñoa.



Mayo

Cuenta Pública Participativa

Con un fuerte enfoque en las funciones de distribución de recursos fiscales, destinados a financiar políticas sociales, el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, entregó la cuenta pública del Servicio, correspondientes al ejercicio 2023.



Día de los Patrimonios

Con una asistencia masiva de personas, incluyendo familias, niñas, niños y adolescentes, **TGR** participó en el Día de los Patrimonios 2024. El sábado 25 de mayo las oficinas centrales de **TGR**, como también la de Valparaíso, abrieron sus puertas para presentar objetos históricos y el mobiliario que forma parte del patrimonio institucional, como también para explicar las principales tareas que cumple el Servicio en la administración financiera del Estado.



Junio

Capacitación en finanzas públicas

Una charla sobre el Fondo Común Municipal (FCM), dirigida a funcionarios/as de las comunas del sector poniente de la Región Metropolitana, Melipilla, Alhué, María Pinto, San Pedro, Curacaví, Isla de Maipo y Talagante, ofrecieron de manera conjunta La División de Finanzas Públicas junto con la Tesorería Regional Santiago Poniente y las Tesorerías Provinciales de Maipú y Melipilla. La charla se realizó en el auditorio de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en Melipilla, en el marco del programa de educación fiscal y tributaria que realiza el Servicio.



Galardón en “Encuentro de Capacitación de Servicios Públicos”

TGR recibió uno de los seis galardones con que el Servicio Civil distinguió a los servicios públicos del país, por su destacada gestión de capacitación y participación en la Red de Academias, Escuelas y Programas de Capacitación del Sector Público. El galardón fue recibido por el Coordinador Académico de Capacitación de **TGR**, José Luis Lizana, quien estuvo acompañado por el Jefe de la División de Gestión y Desarrollo de Personas, René Navarro.

Julio

Gobierno de Datos

El Tesorero General, Hernán Nobizelli, encabezó una reunión de coordinación para dar inicio al plan piloto del Gobierno de Datos en **TGR**. El encuentro se realizó de manera telemática y fue organizado por la Sección de Gestión de Datos y Estudios Institucionales, de la División de Gestión Estratégica (DGE). En la oportunidad se presentó el proyecto de gestión del cambio y el inicio de un plan piloto de un modelo adoptado por la División de Finanzas Públicas, con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la División de Gestión y Desarrollo de Personas.



Nuevo Portal Municipal

Este mes de julio inició la fase piloto del Nuevo Portal Municipal de **TGR**. El proyecto cuenta con el apoyo de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda y lo desarrollan conjuntamente las Divisiones de Finanzas Públicas, de Tecnologías de la Información y de Gestión Estratégica. Su objetivo es mejorar la plataforma digital con que el Servicio interactúa directamente con los municipios del país, para canalizar los recursos del Fondo Común Municipal.

[Inicio / Portal Municipal](#)

Portal Municipal



Portal Municipal

Exclusivo para funcionarios y funcionarias Municipales

Más simple y fácil de usar: Revisa las mejoras del nuevo Portal Municipal:

- Acceso más simple con ClaveÚnica.
- Todos los pagos de tu municipalidad en un solo lugar.
- Descarga de manera fácil tus comprobantes de pago.
- Accede a información de convenios municipales y reportes.

Sé parte de las primeras personas en probarlo y ayúdanos a mejorar tu experiencia.

[Probar el nuevo Portal Municipal](#)

¿Necesitas acceso al nuevo portal?
[Solicitar acceso](#)

[Ir al Portal Municipal actual](#)



Conoce los próximos pagos

Recordatorio: 5 de Septiembre – Vence el plazo de pago del aporte al Fondo Común Municipal

Detalle Bono Mensual con fecha 25-08-2025

Se informa detalle de pago por Bono Mensual

Recordatorio: 7 de Agosto – Vence el plazo de pago del aporte al Fondo Común Municipal

Agosto

Certificación ISO 9001-2015

La firma certificadora Certhia culminó el proceso de “auditoría de primera vigilancia”, destinado al mantenimiento de la certificación ISO 9001-2015, de **TGR**. En esta oportunidad la muestra estuvo compuesta por las Tesorerías Regionales de Coquimbo, del Libertador General Bernardo O’Higgins y del Maule; y en el nivel central por las Divisiones de Operaciones y Atención Ciudadana, Cobranzas, Administración, Gestión y Desarrollo de Personas y Gestión Estratégica.

En la reunión de cierre del proceso la firma externa destacó el alto nivel y la robustez con que **TGR** aplica los procedimientos internos basados en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). A la fecha, el servicio completó 15 años de mantenimiento consecutivo del citado estándar internacional que aplica internamente, con foco en usuarios externos, tanto públicos como privados.



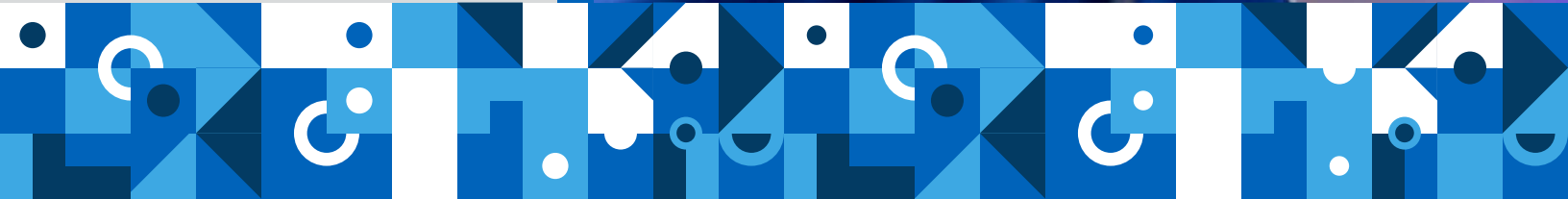
Convenio con el Consejo de Defensa del Estado

El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Raúl Letelier y el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, suscribieron un convenio de colaboración que incluye el intercambio de información, en el marco del Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital del Estado. De este modo ambas instituciones utilizarán mecanismos de consulta y traspaso de datos en la Plataforma de Integración de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE).

Septiembre

Seminario Anual de Fotegal

El Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli participó XIV Seminario Anual del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (Fotegal), celebrado en San Salvador. En el panel sobre gestión de caja fiscal y deuda pública, Nobizelli entregó un panorama general sobre la institucionalidad de las finanzas públicas en Chile y la gestión de endeudamiento de corto y mediano plazo que tiene a cargo **TGR**, de acuerdo con la estrategia diseñada por el Ministerio de Hacienda.



Octubre

Ley de Cumplimiento Tributario

Entra en vigencia la Ley 21.713, destinada a reforzar la recaudación tributaria y la función de cobranza de **TGR**, incluyendo medidas para facilitar convenios de pago de impuestos atrasados con las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). También autoriza a **TGR** para usar medios digitales en los procedimientos de cobranza y declarar la incobrabilidad de la cartera deudas tributarias que estuvieran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013.

Noviembre

Sitio web de Ley Karin

Mediante una presentación telemática interna, **TGR** efectuó el lanzamiento del sitio web de la Ley Karin (N° 21.643), que previene, investiga y sanciona el acoso laboral y sexual y la violencia en el trabajo. Este sitio web permite a funcionarias y funcionarios conocer en profundidad el funcionamiento de la Ley Karin, sus beneficios y los recursos asociados a su implementación, por lo que incluye material de apoyo, documentos internos, normativa y actividades que se desarrollen en torno a este tema.



Diciembre

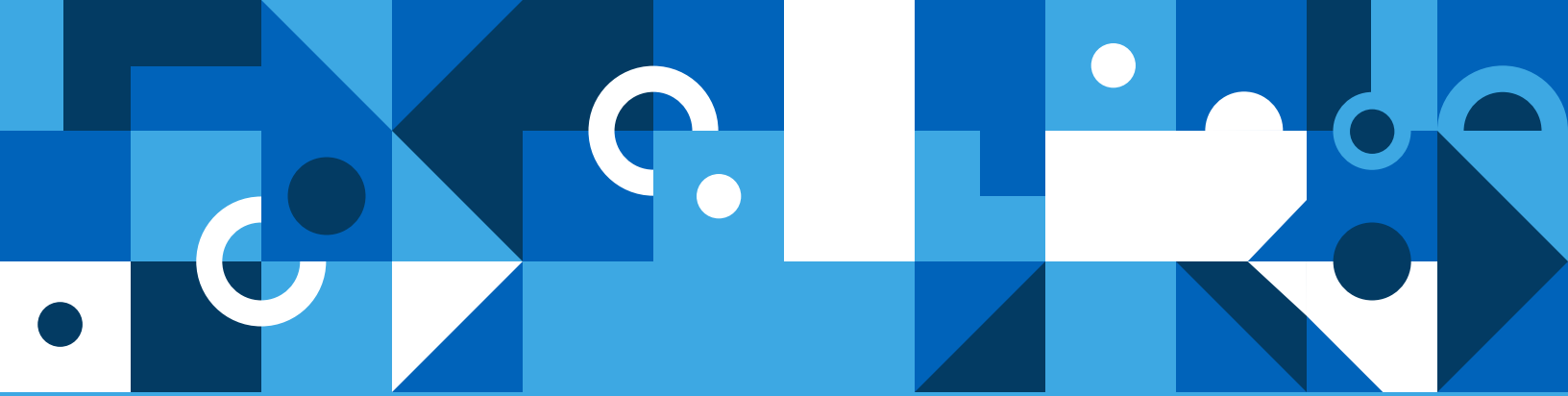
Convenio con FEN Universidad de Chile

Un acuerdo de colaboración orientado a la realización de actividades con foco en la difusión, formación e investigación en temas tributarios y de sustentabilidad suscribieron el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, y el Decano de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile, José de Gregorio. El convenio también considera beneficios a las funcionarias y funcionarios de **TGR**, para acceder a programas de capacitación y educación continua en la FEN.

Máxima calificación para Departamento de Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna de **TGR** completó satisfactoriamente la Evaluación Externa de Calidad (EEC), conforme a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna y el Código de Ética, ambos emitidos por el Instituto de Auditores Internos Global (IIA Global). Al finalizar este proceso, se determinó que el citado Departamento "Cumple Generalmente", lo que corresponde a la máxima calificación que se puede obtener en una Evaluación Externa de Calidad del IIA. Como resultado de este proceso, la función de auditoría interna en **TGR** recibió el reconocimiento del Comité de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).





Capítulo 4

Resultados de las funciones básicas

Síntesis

Tomando en cuenta las funciones básicas de recaudación, distribución y custodia de los recursos del Tesoro Público, en 2024 la **Tesorería General de la República (TGR)** registró una tendencia al alza en sus resultados. La recaudación subió de \$59,3 billones en 2023, a \$64,5 billones en 2024, con un incremento de 8,7%; y la distribución pasó de \$84,8 billones a \$112,3 billones, cifra esta última que refleja un aumento de 32,4%.

En la cifra de recaudación se incluyen ingresos presupuestarios por \$59,65 billones, e ingresos extrapresupuestarios (contribuciones de bienes raíces, permisos de circulación, patentes comerciales y otros) por \$4,86 billones). A su vez, en distribución se considera el aporte fiscal libre a 360 servicios públicos por \$63,26 billones; otros gastos presupuestarios y extrapresupuestarios por \$23,86 billones; aportes por \$3,61 billones a municipios; y poco más de \$20 billones al servicio de deuda pública (recompra y transferencias a acreedores de deuda local e internacional).

En el ámbito de la custodia de recursos del Tesoro Público, en 2024 **TGR** gestionó un total de \$14,8 billones, de los cuales \$12,89 correspondieron a fondos soberanos; \$1,1 billón a fondos del Tesoro Público; y \$0,81 billón a fondos de terceros. En este último ítem se incluyen el Fondo de Apoyo Regional, el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (Ley Ricarte Soto), Fondo de Bonificación al Retiro y Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas; como también otros activos del Tesoro.

Respecto de la gestión de pasivos del Tesoro Público, en 2014 **TGR** contabilizó \$129,79 billones, cifra equivalente al 41,7% del Producto Interno Bruto (PIB). El 63,5% de esta cifra corresponde a deuda interna y el porcentaje restante a deuda externa.

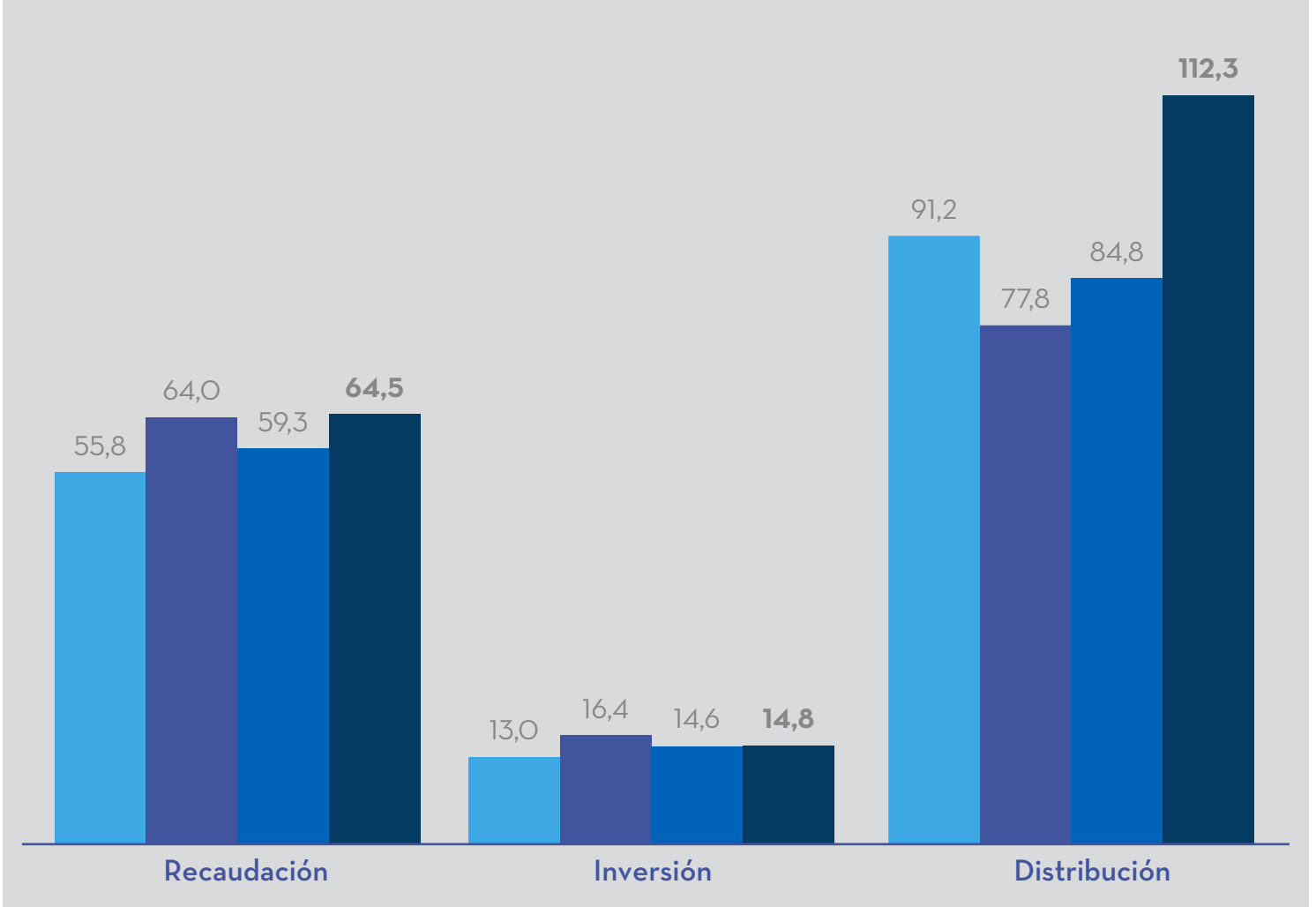
Contexto macroeconómico

A modo de contexto, en 2024, la economía chilena registró un crecimiento de 2,6%, respecto al año anterior, impulsada principalmente por las exportaciones. Por su parte, la demanda interna presentó un crecimiento de 1,3%, resultado que se explica por un mayor consumo (Banco Central, marzo 2025).

Desde la perspectiva del origen, las principales contribuciones al crecimiento del producto interno bruto (PIB) se registraron en la minería, el comercio, los servicios personales y el transporte. En contraste, los servicios empresariales y financieros fueron las actividades que mayormente incidieron a la baja.

Gráfico 1: Resultados globales de la TGR
(\$billones)*

2021 2022 2023 2024



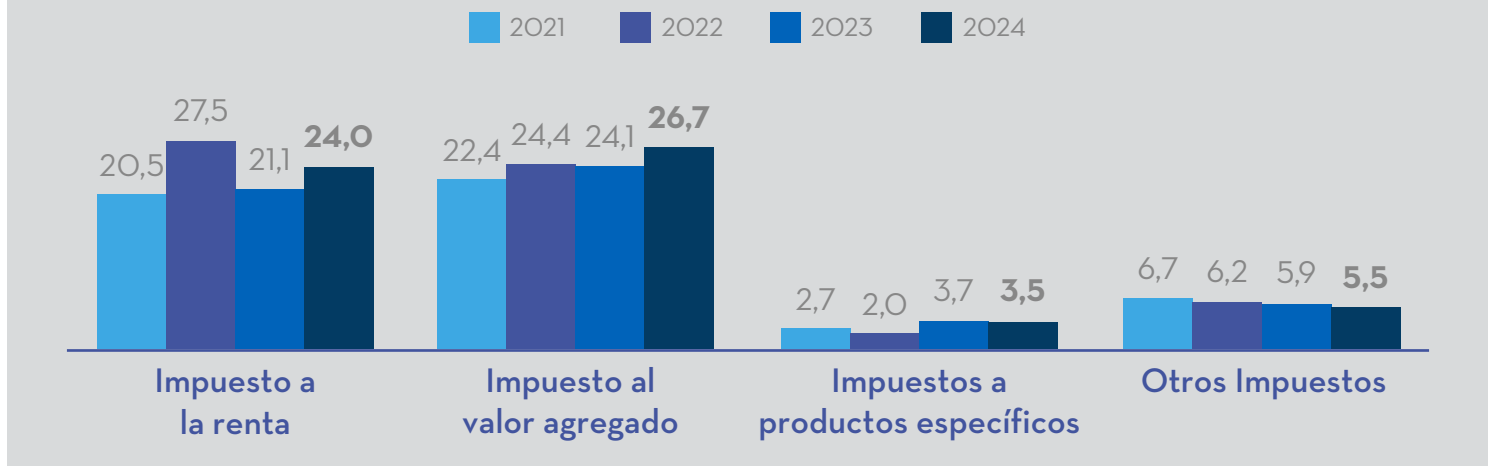
*Todos los valores que se entregan en esta Memoria están en cifras nominales de 2024.

A partir de 2023, **TGR** realizó un cambio metodológico en la forma de presentar las cifras globales, en particular de los datos de ingresos y gastos del Tesoro Público. Lo anterior permite explicar de forma más clara la evolución de los ingresos fiscales respecto a la actividad económica del país, alineándose con las cifras fiscales presentadas en el informe “Estado de Operaciones Trimestral” de la Dirección de Presupuestos (Dipres). Asimismo, permite ajustarse de mejor manera a las cifras publicadas por otros organismos públicos, tales como Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y Servicio de Impuestos Internos.

Recaudación

De la recaudación total de 2024, que fue de \$64,5 billones, el 85% se explica por el pago de impuestos fiscales. El mayor monto provino del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con \$26,7 billones, seguido del Impuesto a la Renta, con \$24,0 billones. En comparación con el año anterior, ambas cifras representaron alzas de 10,7% y de 13,7%, respectivamente, lo cual es reflejo de la mayor actividad económica registrada en 2024, respecto de 2023.

Gráfico 2: Recaudación proveniente de impuestos (\$billones)



El ítem impuestos a productos específicos tuvo una baja en 2024, respecto del año anterior. De \$3,7 billones, pasó a \$3,5 billones, lo que implicó una baja de 5,4%. En tanto, el flujo aportado por el ítem “Otros impuestos e ingresos presupuestarios”, bajó de \$5,9 billón en 2023 a \$5,5 billón en 2024, lo que implica una caída del 6,7%.

Tal como se observa en la Tabla 1, otro de los impuestos que tuvo un incremento de 2024 fue el llamado impuesto a los servicios digitales, que subió de \$0,27 billón en 2023 a \$0,32 billón, en 2024, con un alza de 18,5%.

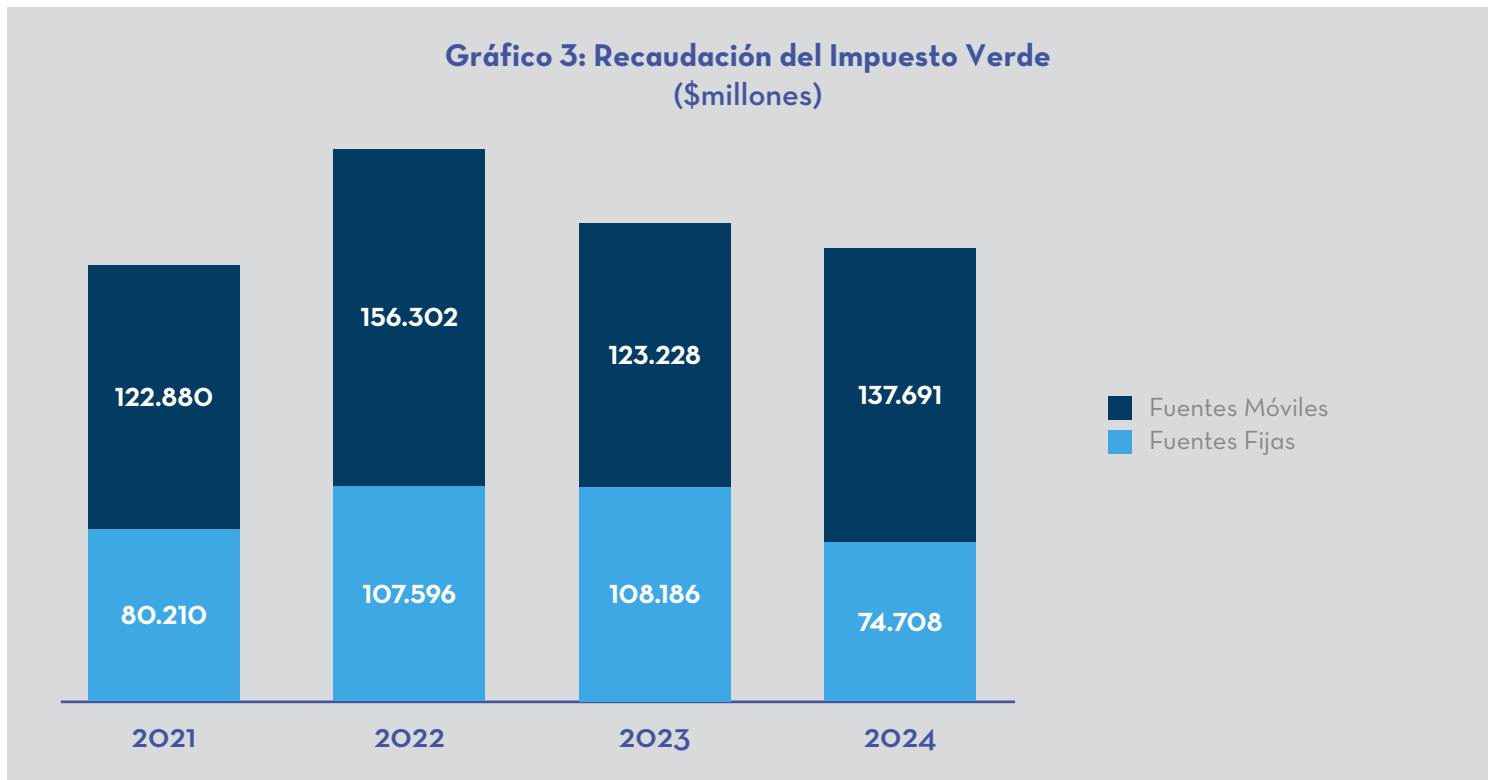
Tabla 1: Recaudación de impuestos específicos e impuesto digital (\$ billones)

	2021	2022	2023	2024
Impuesto a combustibles	1,5	0,8	2,6	2,5
Impuesto al tabaco y cigarrillos	1,2	1,2	1,1	1,0
Derechos extracción de pesca	0,0	0,0	0,0	0,1
Impuesto digital	0,2	0,3	0,3	0,3
Total	3,0	2,3	4,0	3,9

Impuesto Verde

En 2024 la recaudación del llamado Impuesto Verde tuvo una baja de 8,2% respecto del año anterior, pasando de \$231.414 millones a \$212.400 millones. La baja más pronunciada estuvo dada por las fuentes móviles, que descendieron de \$108.186 millones en 2023 a \$74.708 millones en 2024. Esto, a diferencias de las fuentes fijas, cuya recaudación subió de \$123.228 millones a \$137.691 millones. Esto es, un alza de 11,7%.

Gráfico 3: Recaudación del Impuesto Verde (\$millones)



Distribución

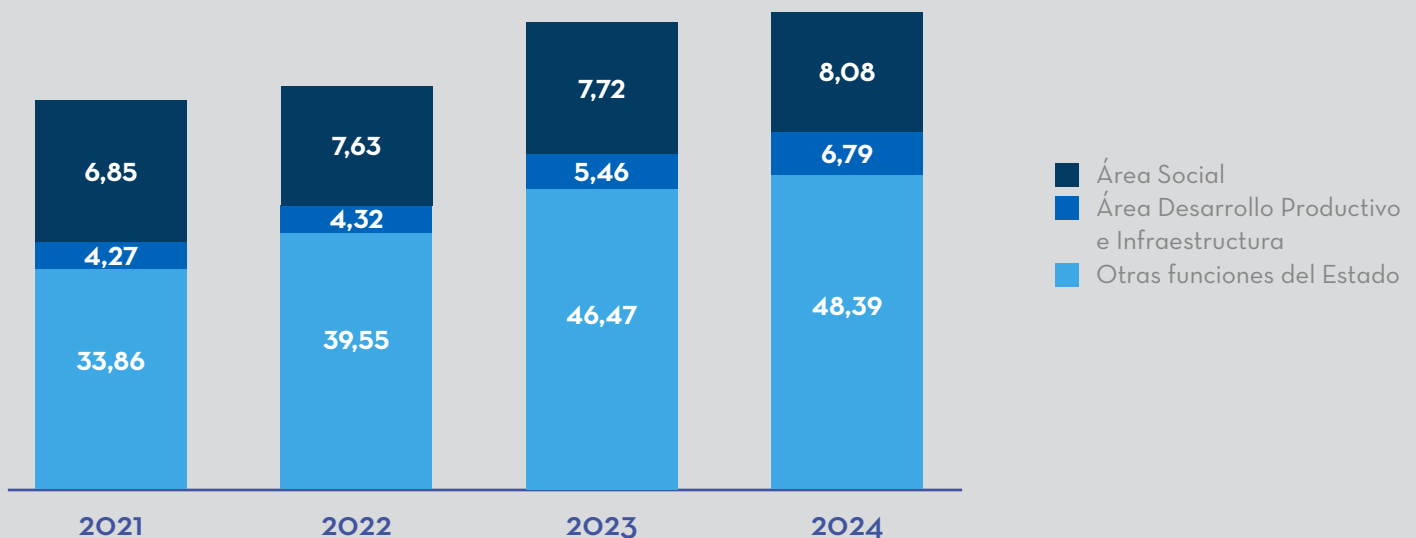
En 2024 todos los ítemes de la partida de distribución de fondos del Tesoro registraron alzas, respecto de 2023. La más significativa correspondió a Operaciones Complementarias, con un incremento del 53,5%, respecto de 2023. Otras alzas importantes corresponden a Deuda Pública, con 33,1% y Egresos Extrapresupuestarios, con un alza de 10,8%. En tanto, el Aporte fiscal libre, que es el ítem que concentra poco más de dos tercios de la partida distribución, tuvo un alza de 6,0%.

Tabla 2: Distribución de fondos del Tesoro (\$ billones)

	2023	2024	Var. %
Aporte Fiscal Libre	59,7	63,3	6,0
Operaciones Complementarias	2,8	4,3	53,5
Otros Gastos Presupuestarios	17,8	19,6	10,1
Egresos Extrapresupuestarios	4,6	5,1	10,8
Deuda Pública	15,1	20,1	33,1
Total distribución	99,9	112,3	12,4

Cabe señalar que en Aporte fiscal libre se concentran las mayores transferencias de recursos del Tesoro Público, con foco en el gasto social que realizan los ministerios que aplican políticas sociales, tal como se observa en el Gráfico 4. Aquí se aprecia que en 2024, el gasto fiscal destinado al área social alcanzó a \$48,39 billones, cifra superior en 4,1%, en comparación con 2023.

Gráfico 4: Aporte Fiscal Libre (\$billones)



**Tabla 3: Distribución de Aporte Fiscal por ministerios
(\$ billones)**

Ministerios	2023	2024
Educación	14,05	15,19
Salud	11,63	12,20
Trabajo y Previsión Social	13,99	13,90
Vivienda y Urbanismo	3,57	4,18
Otros ministerios	3,24	2,93
Total aporte fiscal	46,47	48,39

En la Tabla 3 se comprueba que el Ministerio de Educación es el que concentra el mayor monto de la partida Aporte Fiscal por ministerios, seguido de Trabajo y Previsión Social y Salud. Estos tres ministerios concentraron el 85,3% del total de recursos en el Presupuesto Fiscal de 2024, cuya distribución estuvo a cargo de **Tesorería General de la República (TGR)**.

Custodia

La custodia de fondos del Tesoro Público registró una baja de 9,4% en 2024, respecto del año anterior. Esto se explica en gran medida por la disminución del Fondo de Estabilización Económica y Social, en 40%, pasando de US\$ 6.030,1 millones a US\$ 3.618,2 millones. También disminuyeron los recursos acumulados en los Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Salud de Alto Costo y el ítem de administración de otros activos del Tesoro Público, con bajas de 29,4% y de 18,5%, respectivamente.

En contraste con aquellas bajas, durante 2024, el Fondo de Reserva de Pensiones subió en 8,5%, para cerrar el año en US\$ 9.378,29 millones, mientras que el Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas tuvo una importante alza, de 179,1%, pasando de US\$ 128,24 a US\$ 357,98 millones. A su vez, el Fondo de Apoyo Regional subió en 8,1%, para terminar 2024 en US\$ 468,64 millones; y el Fondo para Bonificación al Retiro llegó a US\$ 454,39 millones, con un aumento de 3,4%.

Tabla 4: Recursos acumulados por los fondos del Tesoro
(US\$ millones)

Fondos	2023	2024	Var. %
Estabilización Económica y Social	6.030,11	3.618,20	-40,0
Reserva de Pensiones	8.638,56	9.378,29	8,5
Apoyo Regional	433,46	468,64	8,1
Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo*	157,1	110,82	-29,4
Otros activos del Tesoro Público	646,34	526,76	-18,5
Bonificación al Retiro	439,32	454,39	3,4
Estabilización Tarifas Eléctricas	128,24	357,98	179,1
Total	16.473,13	14.915,08	-9,4

*Ley 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto.

Los Fondos del Tesoro incluyen los Fondos Especiales y los Fondos Soberanos. Estos últimos son dos: Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Todos estos fondos se invierten en Chile y en el extranjero, para ganar rentabilidad, sea en instrumentos de renta fija, o en instrumentos de renta variable (acciones). En 2024, el 87,1% de los fondos del Tesoro fueron invertidos en mercados internacionales (US\$ 12.996,49 millones) y el porcentaje restante en el mercado nacional. A su vez, el 79,5% se invirtió en instrumentos de renta fija y el resto en instrumentos de renta variable. En este último caso, se observó un incremento de 12,7% respecto de 2023, mientras que la inversión en renta fija tuvo una disminución de 13,8% en 2024, respecto de 2023. Esto indica una leve variación en la estrategia de inversión de estos fondos, por tipo de instrumentos. Paralelamente, se observa una baja de 11,4% de inversión en el mercado internacional, en contraste con un aumento de 6,3% en el monto destinado para invertir en el mercado nacional (Tabla 5).

Ley 21.472 que creó el Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas y estableció un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC), con la finalidad de evitar alzas bruscas en las cuentas eléctricas de los clientes regulados. El Fondo comenzó a operar en agosto de 2023, fecha desde la cual recibió aportes por un total de US\$176,7 millones durante 2023 y registró un pago por concepto de intereses por US\$48,1 millones. Por otro lado, como parte de las funciones definidas en la mencionada ley, el Fondo emitió 364 Documentos de Pago por un total de US\$1.034,4 millones.

Tabla 5: Inversión de Fondos Soberanos
(US\$ millones)

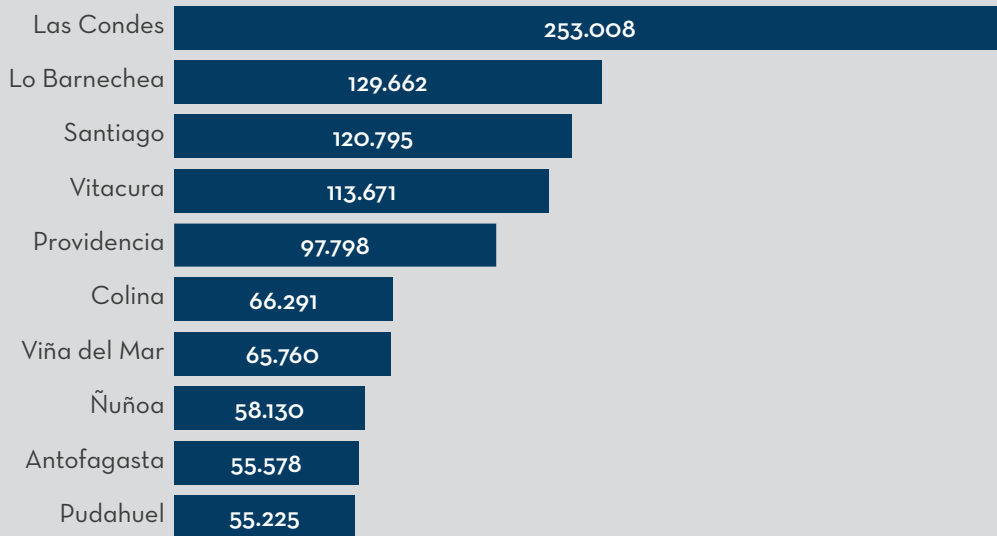
Fondos	2023	2024	Var. %
Mercado nacional	1.804,46	1.918,59	6,3
Mercado internacional	14.668,67	12.996,49	-11,4
Tipo de instrumentos:			
Renta fija	13.768,06	11.865,20	-13,8
Renta variable	2.705,07	3.049,88	12,7
Total general	16.473,13	14.915,08	-9,4

Recaudación extrapresupuestaria

Tesorería General de la República (TGR) es la encargada de recaudar tributos que no forman parte los ingresos contemplados en el Presupuesto Fiscal. El principal flujo de recaudación extrapresupuestaria está dado por el Impuesto Territorial, también conocido como contribuciones de bienes raíces.

En 2024 el total recaudado por Impuesto Territorial ascendió a \$2.529.082 millones, cifra superior en 10,85% respecto de la alcanzada en 2023 (\$ 2.281.350 millones). A su vez, el 61,3% de este impuesto recaudado en 2024 fue destinado al Fondo Común Municipal (FCM), aportando a éste \$1.551.587 millones. De las diez comunas que más Impuesto Territorial recaudan, ocho son de la Región Metropolitana y las otras dos son Viña del Mar y Antofagasta (Gráfico 5). A su vez, estas diez comunas son las que aportan más recursos al FCM.

Gráfico 5: Comunas con mayor recaudación del Impuesto Territorial 2024
(\$ millones)



Fondo Común Municipal

Tal como se observa en la Tabla 6, el grueso de los recursos del FCM proviene de las contribuciones (Impuesto Territorial), representando el 60,6% de este fondo, seguido por el cobro de permisos de circulación de vehículos y patentes comerciales y en menor medida por multas cursadas por fotorradares, transferencias de vehículos y bienes fiscales en arriendo.

Tabla 6: Composición del Fondo Común Municipal
(\$ millones)

	2021	2022	2023	2024
Contribuciones	1.005.204	1.199.221	1.396.727	1.551.587
Permisos de circulación	417.616	527.330	601.032	644.386
Patentes comerciales	195.436	215.055	242.199	258.019
Transferencia de vehículos	66.222	61.366	61.255	76.212
Multas fotorradares	18.801	25.616	26.386	28.004
Bienes fiscales	2.043	2.383	935	985
Total	1.705.322	2.030.971	14.915,08	2.559.193

En 2024 el total acumulado en el FCM fue de \$2.559.193 millones, cifra superior en 9,9% en comparación con 2023. Las comunas que más aportes entregaron al FCM en 2024 se pueden observar en la Tabla 7.

Tabla 7: Composición del Fondo Común Municipal
(\$ millones)

	Aportan	
Las Condes	339.614	13,9%
Providencia	128.250	5,2%
Santiago	119.771	4,9%
Vitacura	117.527	4,8%
Lo Barnechea	94.085	3,8%
Viña del Mar	48.784	2,0%
Colina	48.553	2,0%
Antofagasta	44.946	1,8%
Peñalolén	42.382	1,7%
Ñuñoa	41.542	1,7%
Otras comunas	1.420.499	58,1%
Total	2.445.952	100,0%

A su vez, de las diez comunas del país que más aportes del FCM recibieron en 2024, cuatro son de la Región Metropolitana y seis del resto del país (Tabla 8).

Tabla 8: Comunas que más recursos del Fondo Común Municipal recibieron en 2024
(\$ millones)

	Reciben	
Puente Alto	85.271	3,9%
Maipú	70.095	3,2%
La Florida	39.279	1,8%
Valparaíso	38.899	1,5%
Temuco	34.659	1,6%
La Pintana	31.398	1,8%
Arica	30.706	1,4%
Coquimbo	30.386	1,4%
Valdivia	29.188	1,3%
Puerto Montt	25.829	1,2%
Otras comunas	1.959.119	90,6%
Total	2.163.442	100%

La Tabla 9 presenta las diez comunas del país cuyo financiamiento proviene en más del 90% y hasta 100% del Fondo Común Municipal.

Tabla 9: Nivel de dependencia de los recursos provenientes del Fondo Común Municipal 2024
(\$ millones)

	Reciben	Dependencia
Isla de Pascua	24.940	100,0%
Antártica Chilena	1.763	100,0%
Camiña	2.498	99,4%
Primavera	1.844	99,0%
Cabo de Hornos	2.036	98,8%
General Lagos	1.868	98,0%
Huara	2.759	97,5%
O'Higgins	2.083	96,6%
Timaukel	1.890	96,3%
Tortel	1.941	95,9%
Otras comunas	2.535.530	98,3%
Total	2.579.152	100%

Atención ciudadana

En 2024 la base de contribuyentes registrada en la Cuenta Única Tributaria, que administra **TGR**, llegó a 16.722.372 personas, tanto naturales como jurídicas, identificadas con su Rol Único Tributario (RUT). Esta cifra representa un alza de 3%, respecto de la observada en 2023. A su vez, de aquella cifra 14.717.005 son personas naturales (88%) y 2.005.376 son personas jurídicas (12%), con alzas de 2,4% y 8%, respectivamente, en comparación con 2023.

Por otra parte, la base de bienes raíces sumó 4.621.408 roles, cifra superior en 3,8% respecto de 2023 y la correspondiente a deudas Cora (Corporación de Reforma Agraria) llegó a 79.140, cifra similar a la observada en 2023. De este modo, la base total de contribuyentes llegó a un total de 21.422.920 en 2024, con un incremento de 3,2% respecto de 2023.

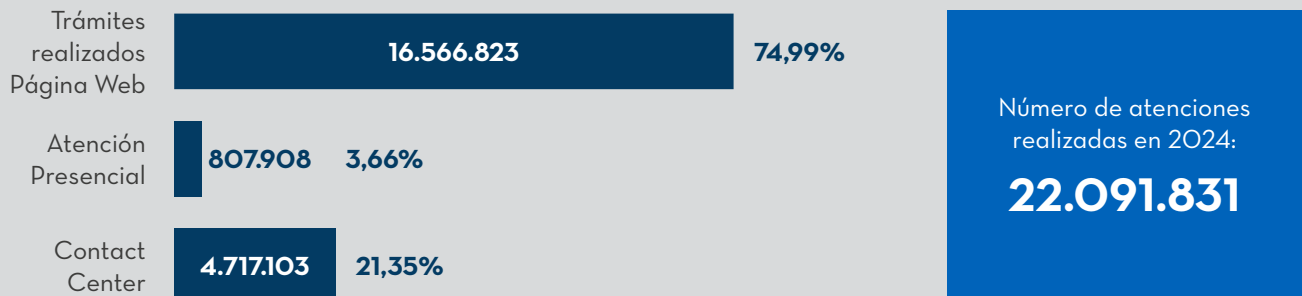
Esta última cifra representa el universo de contribuyentes con los cuales operó **TGR** en 2024, la mayoría de los cuales realizó algún trámite a través de los diferentes canales de atención ciudadana con que cuenta el Servicio.

Si bien el registro total de contribuyentes aumentó en 3,2% en 2024, los movimientos registrados en la Cuenta Única Tributaria subieron 8,6%, llegando a poco más de 1.300 millones. La mayor parte de estos movimientos se registran en las plataformas digitales del servicio, a través de las cuales se realiza la mayoría de los trámites relacionados con **TGR**. Así, los movimientos correspondientes a personas naturales sumaron 525.456.261, con un incremento de 8,9%, en comparación con 2023; y los movimientos realizados por personas jurídicas fueron 336.761.702, cifra superior en 9,8% respecto de 2023.

Canales de atención ciudadana

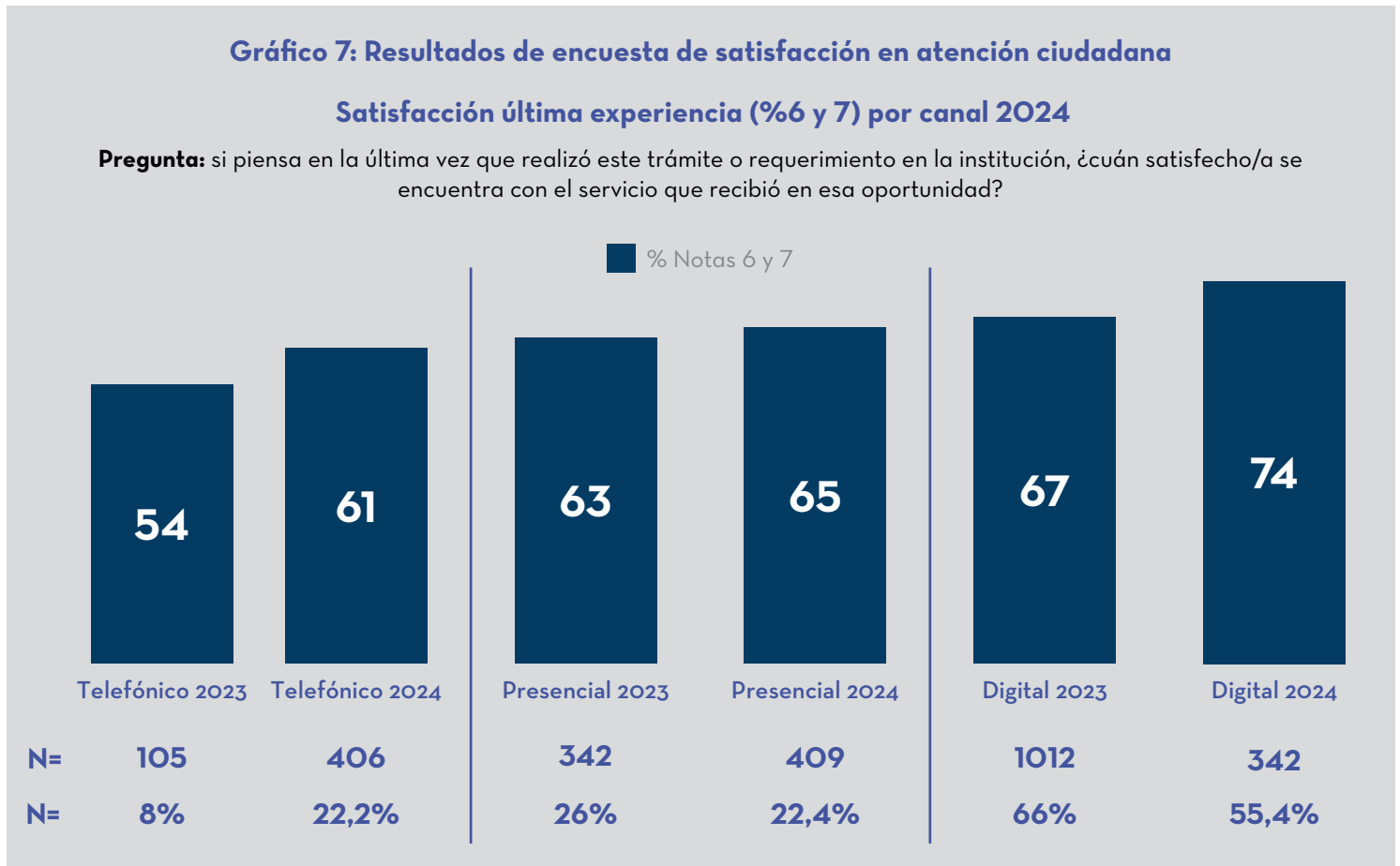
En 2024 **TGR** realizó 22.091.831 atenciones a contribuyentes. El 74,9% de estas fue por medio de la plataforma web; el 21,35% a través del Contac Center (central telefónica) y solo el 3,66% de manera presencial, en la Red de Oficinas, a lo largo del país. Esto da cuenta del gran avance logrado por el Servicio en el proceso de modernización tecnológica, basado en una sólida plataforma digital mediante los cuales se realiza la mayor proporción de la atención ciudadana, con 16,5 millones de trámites realizados por esta vía en 2024.

Gráfico 6: Atención por canales en 2024



Alto nivel de satisfacción ciudadana

El estudio de Medición de Satisfacción de Servicios Públicos 2024, realizado por la firma encuestadora Cadem, por encargo de la Secretaría de Modernización del Estado, volvió a posicionar a **TGR** como una de las instituciones públicas con mayor reconocimiento de la ciudadanía por la calidad de la atención que recibe (Gráfico 7).

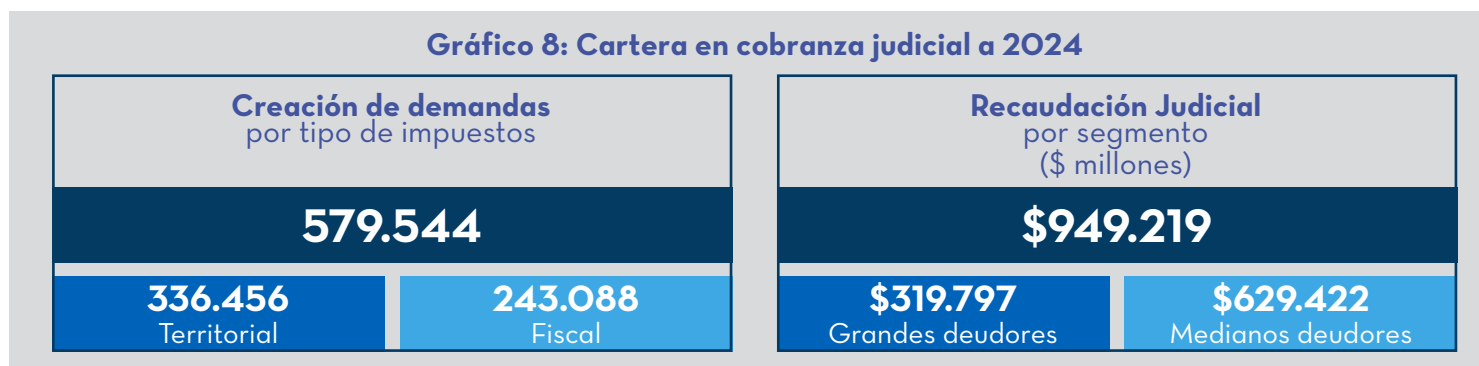


Fuente: Estudio de mediación de Satisfacción de Servicios Públicos 2024, Cadem / Secretaria de Modernización del Estado

Gestión de cobranza

A 2024 **TGR** tenía una cartera de 579.554.172 demandas en proceso de cobro. De esta cifra, 336.456 son demandas por deudas del Impuesto Territorial (contribuciones) y 243.088 correspondientes a deuda de impuestos fiscales.

El resultado de esta gestión, que se observa en el Gráfico 8, significó un ingreso fiscal por acciones de cobranza de \$949.219 millones, cifra superior en 34,0%, respecto de lo recaudado por esta vía en 2023. De esta cifra, \$629.422 millones correspondió a pagos realizados por medianos deudores; y \$319.797 millones al segmento de grandes deudores.



Además de la cobranza de impuestos fiscales, **TGR** tiene a cargo la cobranza de impuestos fiscales, multas y deudas morosas con diversas instituciones del Estado, entre otros, Servicio de Impuestos Internos (SII), Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Aduanas, ministerios de Salud y de Transportes y Telecomunicaciones y Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Junto con lo anterior, **TGR** representa al Fisco de Chile en los procesos concursales de liquidación (quiebras) para efectos de verificar y obtener el pago de los impuestos y créditos fiscales que se adeudan al estado por deudores que sean declarados en proceso de liquidación.

De la recaudación generada por acciones de cobranza judicial obtenida en 2024 (\$949.219 millones), el 76,9% provino del cobro de impuestos fiscales y el 23,1% del Impuesto Territorial.

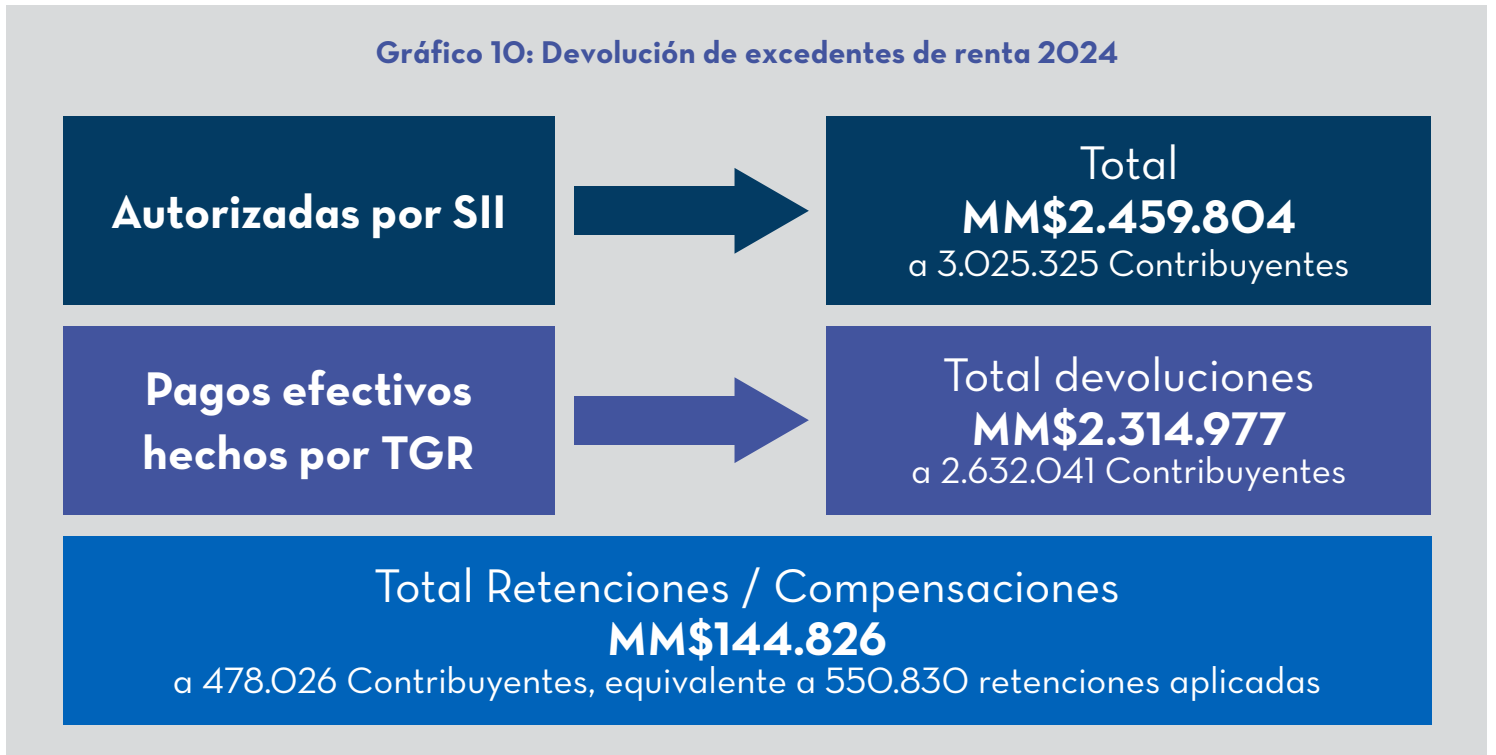


El Gráfico 9 resume las demandas iniciada en 2024 para el cobro de los derechos de aprovechamiento de aguas y de patentes mineras. Ambas sumaron 134.272 procesos de cobranza administrativa, por un total de \$137.107 millones de recaudación. A esto se agregan \$10.589 millones provenientes de procesos de liquidación concursal (quiebras), de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.720.

Operación Renta

En 2024 **TGR** cursó el pago de excedentes de renta a 2.632.041 contribuyentes, por un total de \$ 2,3 billones. Al mismo tiempo procedió a retener la devolución de renta a 478.026 contribuyentes, por un total de \$144.826 millones.

Gráfico 10: Devolución de excedentes de renta 2024



Fiscalización de egresos no tributarios

Otra de las funciones de **Tesorería General de la República (TGR)** es pagar una serie de subsidios del Estado, tanto a personas naturales como jurídicas, lo que se denomina técnicamente como egresos no tributarios. En 2024 fueron beneficiadas los titulares de 12.173 RUT (Rol Único Tributario), por un monto de \$123.819. Junto con ello, **TGR** tiene la misión de fiscalizar el buen uso de estos subsidios, mediante diversas acciones, incluyendo medidas de verificación en terreno, como es el caso del subsidio asociado a inversiones en capital fijo de empresas de zonas extremas, conocido como DFL 15.

El gráfico 11 resume los egresos (pagos) efectuados en 2024

Gráfico 11: Egresos no tributarios

	RUT	Pagos (\$ millones)
Total	12.173	\$123.819
BMO	11.019	\$76.842
DFL 15	416	\$3.116
Navarino	21	\$42.451
Ley 20.330	299	\$465
Pensiones	418	\$945



Capítulo 5

Avances en proyectos de desarrollo institucional

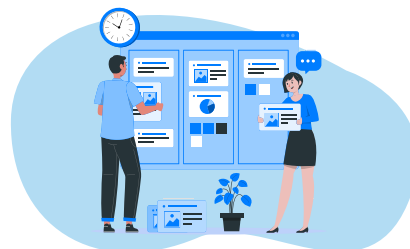
Planificación Estratégica

El Plan Estratégico 2023-2026 de la **TGR** definió los siguientes ejes para orientar sus metas en este periodo:



1. Experiencia de Usuarios/os

Mejorar satisfacción atención ciudadana en todos los canales



2. Eficiencia y Resultados

Mejorar la gestión de la recaudación y distribución de recursos públicos mediante innovación



3. Tesoro Público

Eficientar contabilidad y avanzar a una reportabilidad más oportuna



4. Datos

Promover su uso para la toma de decisiones de autoridades e instituciones



5. Cultura Institucional

Fomentar equidad de género e inclusión, sustentabilidad y carrera funcionaria

Inclusión y Equidad de Género

El desafío de la inclusión y equidad de género forma parte del eje estratégico de Cultura Institucional de **TGR**. En tal sentido, el propósito fundamental de este desafío es impulsar un cambio en la cultura interna que permita transversalizar la perspectiva de inclusión y género en todos los procesos, políticas y prácticas de la Institución.

Conforme a este objetivo, las nuevas políticas iniciadas en 2022 se han traducido en una serie de acciones que permiten abordar las brechas de desigualdades y promover la inclusión laboral y la equidad de género, desde la sensibilización individual hasta la implementación de cambios estructurales.

Para ejecutar esta tarea en 2022 se constituyó la Unidad de Inclusión y Género, como entidad asesora especializada de la principal autoridad del Servicio. Posteriormente se conformó una red de delegadas y delegados de género, en el nivel central y en las Tesorerías Regionales y Provinciales, para apoyar estas acciones. También se creó un sitio web y se estableció el uso del Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista.

Paralelamente, el equipo de Inclusión y Género se propuso la meta de lograr la certificación en la norma chilena NCh 3262, sobre el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, la cual fue alcanzada con éxito en diciembre de 2023. En el marco de este proceso de certificación se instauró la primera Política de Igualdad de Género y Conciliación de **TGR**, documento consagra el compromiso por la igualdad de género y la conciliación, con foco en la corresponsabilidad parental. Ello, a través de los siguientes objetivos:

1. Asegurar la igualdad de oportunidades para funcionarios y funcionarias sin distinción.
2. Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
3. Asegurar que se tomen medidas de prevención, investigación, sanción y derivación, de cualquier forma de violencia y discriminación.
4. Promover el uso de lenguaje inclusivo y no sexista.
5. Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad.
6. Asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos nacionales y recomendaciones de organismos internacionales en la materia.
7. Liderar y asegurar la eficacia y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Inclusión, Equidad de Género y Conciliación (SGIGC) y revisar constantemente el proceso de transversalización de género.

En atención a esta política se elaboraron y/o modificaron 19 procedimientos institucionales con perspectiva de género, entre ellos, destacan el “Procedimiento para la prevención, detección, abordaje, derivación y seguimiento de situaciones de violencia intrafamiliar (VIF) y/o violencia de género”, así como el “Procedimiento de gestión de contratos”, que exige a las empresas contratistas que ofrecen bienes y servicios a **TGR**, seguir principios de no discriminación, igualdad de género y buen trato laboral.

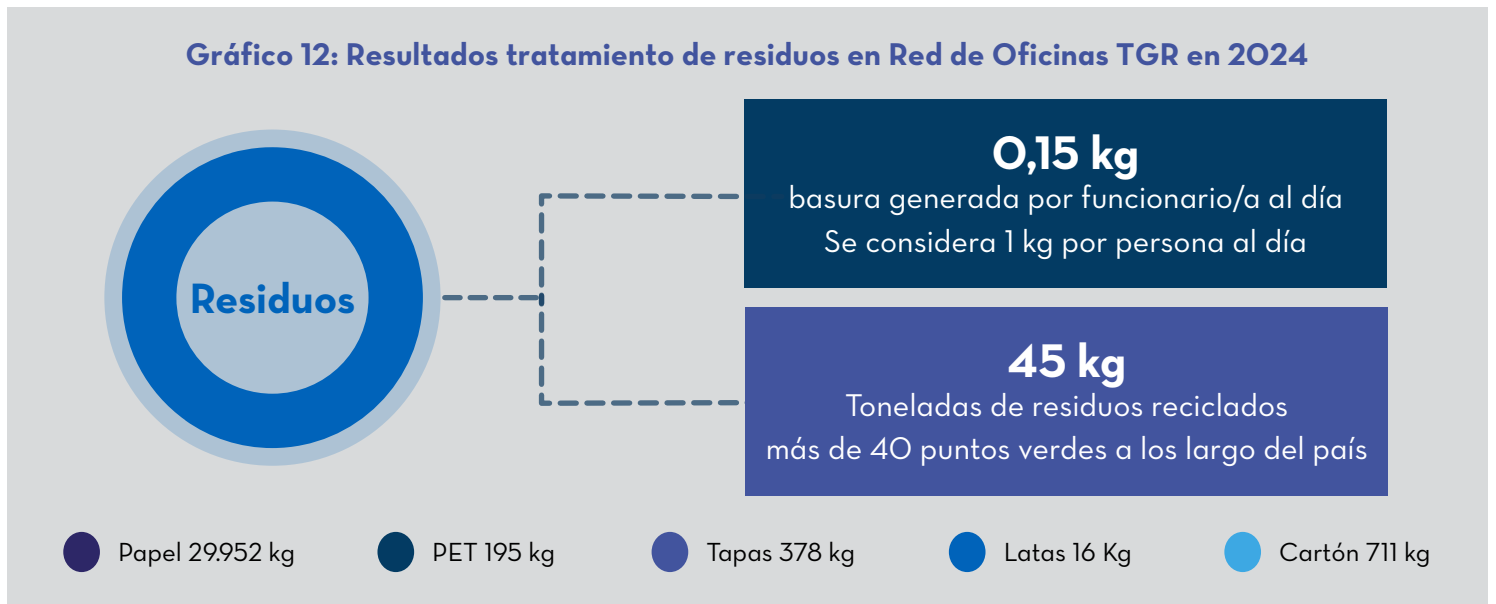
Estos y otros resultados en el ámbito de inclusión y género están contenidos en la primera edición de la [Memoria de Género 2023-2024 \(link aquí\)](#).

Sustentabilidad

En 2020 la **TGR** se propuso el desafío estratégico, establecido como PMG, de convertirse en una institución sustentable y con este fin asumió la metodología del Programa Estado Verde del Gobierno. Esta metodología conlleva una serie de fases de cumplimiento en los planos de ahorro de agua, electricidad y papel y la correcta disposición de residuos, todo lo cual debe conducir a la reducción de las huellas de carbono e hídrica.

Paralelamente, la Institución inició un plan de desarrollo de la cultura organizacional, orientada a la sustentabilidad, mediante actividades de capacitación y campañas comunicacionales internas, que tienen como fin la colaboración de las funcionarias y funcionarios en el cumplimiento de este objetivo estratégico.

En octubre de 2022 la **TGR** obtuvo la certificación de Estado Verde, entregada por el Ministerio del Medio Ambiente y actualmente sigue avanzando hacia el desafío de la obtención del sello de Institución Sustentable. El diagrama siguiente resume los principales resultados en el tratamiento de residuos durante 2024 en promedio de los 40 puntos verdes instalados en la Red de Oficinas **TGR**, a lo largo del país. Entre la recolección de papel, envases y tapas plásticas, latas de aluminio y cartón, en 2024 se recolectaron poco más de 31 toneladas. Si a esto se suman otros materiales recopilados, susceptibles de ser reciclados, se llega a 45 toneladas.



*Solo el 2024

La auditoría realizada en octubre de 2024 por el Ministerio del Medio Ambiente, respecto del avance del proceso de acreditación de **TGR** como Institución Sustentable, dio cuenta del cumplimiento del 90% de avance en este proceso, lo cual la puso ad portas de lograr la certificación, en el nivel de “Excelencia Sobresaliente”.

El citado informe de auditoría destaca la importancia de los equipos de voluntarios que trabajan de manera sistemática en una serie de actividades de sustentabilidad, a lo largo de la Red de Oficinas. En especial las Brigadas Verdes y el Equipo Verde, como también la coordinación de este proyecto gestionado en la División de Administración de **TGR**.

Participación ciudadana

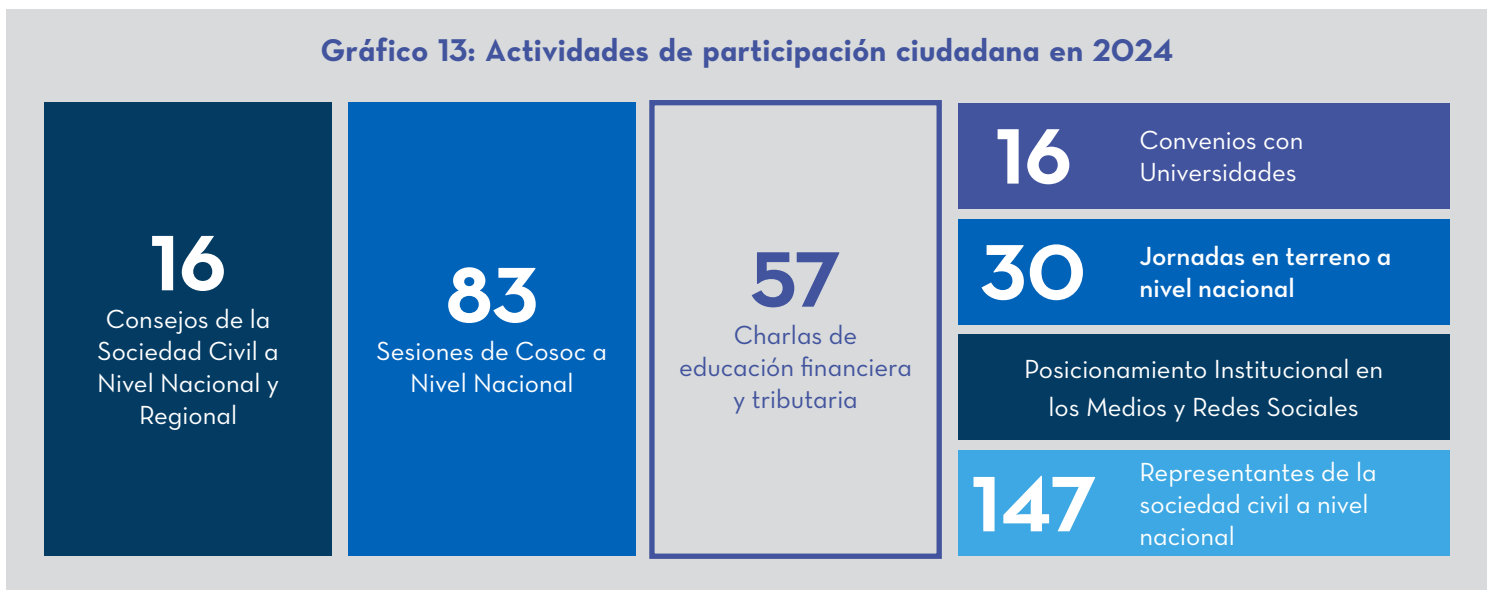
La participación ciudadana constituye el eje central de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Desde su promulgación en 2011, esta Ley se ha constituido en una base fundamental para que la ciudadanía organizada acceda directamente a la información referida a instituciones del Estado y entregue su opinión -mediante canales formales- respecto de la ejecución de las políticas públicas, como también de las funciones que aquellas cumplen en beneficio de la comunidad.

En este sentido, el rol de la ciudadanía no sólo apunta a ser usuaria de bienes y servicios públicos, sino que también a ejercer su derecho a pedir rendición de cuentas a las instituciones públicas; plantear propuestas y, en general, colaborar en el desarrollo de la gestión pública.

En 2024 **TGR** logró constituir Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc) en todas las regiones del país (16), reforzando con ello su política de participación ciudadana, en el marco de la Ley 20.500. Concretamente, durante el año se realizaron 83 sesiones de Cosoc regionales de **TGR**, en las que participaron 147 entidades representativas de la sociedad civil organizada, de los ámbitos gremial y académico, particularmente dirigentes de agrupaciones de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), directivos de instituciones públicas, dirigentes de colegios profesionales y académicos de universidades e institutos profesionales.

Otro importante avance en el plano de participación ciudadana logrado en 2024 fue la creación del sitio **TGR Educa**, alojado en el sitio web institucional. Este tiene como finalidad contribuir a la educación tributaria y a una mejor comprensión de las funciones de **TGR** frente a la ciudadanía. Con un diseño atractivo y un lenguaje sencillo, en este sitio se describe el rol de nuestra Institución en la administración financiera del Estado. Asimismo, se incluye un repositorio de imágenes en que se explica -con un lenguaje sencillo y ameno- las principales funciones de **TGR** en los ámbitos de recaudación, distribución y custodia de los recursos del Tesoro Público.

Gráfico 13: Actividades de participación ciudadana en 2024



Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información

Durante 2024 destacan los siguientes logros en el eje estratégico de Gobierno de Datos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información:

- Se estableció el Comité de Gobierno de Datos como autoridad estratégica, consolidándose como un espacio clave para supervisar la gobernanza de datos e impulsar la innovación. El comité trazó una estrategia para posicionarse como líder en gobierno y gestión de datos, estableciendo alianzas clave con instituciones como Gobierno Digital y el Laboratorio de Gobierno.
- Avances en gobierno de datos e inteligencia de negocios, tales como la automatización de la data para producir la Cuenta Pública y la sistematización de la reportería de la Operación Renta.
- Acompañamiento en la implementación de las iniciativas de Gobierno de Datos, a través de una línea de trabajo dedicada de Gestión de Cambio.
- Implementación de soluciones de inteligencia artificial, desarrollando modelos predictivos, automatización analítica y dashboards que optimizan la toma de decisiones y los procesos.
- Se oficializaron nuevas las políticas y procedimientos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), incorporando nuevos controles de seguridad para mitigar riesgos emergentes

Capítulo 6

Gestión y desarrollo de personas



En el ámbito de gestión de personas destacan los siguientes logros en 2024:

- Reformulación de nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas, como resultado de un proceso participativo y transversal en toda la organización.
- Implementación de Ley Karin (N° 21.643), tarea llevada a cabo con el liderazgo de la Unidad de Inclusión y Género, destinada a asegurar el cumplimiento de sus normas y exigencias en forma oportuna.
- Realización de primeros estudios institucionales con perspectiva de género: Con el apoyo de áreas estratégicas y de negocio de **TGR**.
- Instalación de dos salas de lactancia y el diseño y preparación de una tercera.
- Mantención de la certificación en la Norma Chilena 3262, que crea un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC), cerrando la auditoría externa sin hallazgos.
- Actualización de la política preventiva de situaciones de consumo de alcohol y drogas.
- Creación Mesa Ambientes Laboral, con participación funcionaria, para recoger y generar mejores espacios de trabajo colaborativo.
- Programa de reconocimiento a jubilados y jubiladas, inédito en la Institución, concretando actividades y una ceremonia de reconocimiento

Nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas

Durante 2024 concluyó el proceso de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas de **TGR**, cuyo principal objetivo es lograr su plena convergencia con las metas estratégicas de la Institución y con el alineamiento de las personas con el cambio cultural que demanda este proceso, con foco en los desafíos de la inclusión y equidad de género, la transformación tecnológica, la sustentabilidad medio ambiental y la carrera funcionaria.

La metodología aplicada para la reformulación de esta Política estuvo basada en el modelo Employee experience, que permitió la participación de una muestra de 477 funcionarios/as en talleres que permitieron identificar el ambiente de trabajo ideal en el Servicio. Paralelamente, se recibieron 3.542 propuestas, a través de la plataforma Colabora 360, lo que reforzó la alta participación en el proceso. Este incluyó un trabajo conjunto con la Asociación de Empleados de Tesorerías (AET), asegurando que el resultado reflejara todos los puntos de vista que se requiere un documento clave en la gestión de personas, para una organización de alta complejidad, como es **TGR**.

Dotación

En 2024 la dotación total de **TGR** alcanzó a 1.972 personas, cifra similar a la observada en 2023. De este total, 1.035 son funcionarias y 937 funcionarios. Esto es, 52,5% y 47,5%, respectivamente. A nivel de jefaturas (179 en total), los cargos ejercidos por mujeres eran 68, mientras que los ejercidos por hombres eran 111, lo que muestra una brecha de equidad que estaba en vías de ser superada, conforme a las políticas de equidad de género que se encuentra impulsando el servicio.

Gráfico 14: Dotación total y por género en 2024



Promoción y movilidad laboral

En 2024 **TGR** impulsó un nuevo programa de concurso de promoción para la planta técnica y profesional. Esto permitió promover 36 cargos para la planta técnica, a partir de un concurso en que se recibieron 269 postulaciones. En el concurso para la planta profesional se llenaron 19 vacantes, a partir de un proceso en que participaron 425 funcionarios/as.

Por otra parte, el Programa de Prácticas en **TGR** se consolidó como una puerta de entrada para jóvenes talentos. En 2024, el programa se fortaleció con la oferta de 379 vacantes de prácticas, para las cuales se recibieron 1.223 postulaciones. Luego de concluidas el periodo de práctica 36 jóvenes profesionales fueron 36 contratados.

Capacitación

En 2024 **TGR** promovió el desarrollo técnico y profesional de sus funcionarios, ofreciendo 195 actividades de capacitación, de las cuales dos fueron diplomados. En estas actividades participaron 2.004 funcionarios/as, registrando de esta manera 15.839 participaciones en cursos, talleres y otras jornadas de capacitación.

Seguridad laboral

En 2024 la tasa de accidentabilidad disminuyó a 0,95%, en comparación con la tasa de 1,27% registrada en 2023. Debido a este logro, el 28 de noviembre del mismo año, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) entregó un reconocimiento a **TGR** por su “liderazgo en la gestión preventiva”. Ese mismo mes se realizó el Encuentro Nacional de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de **TGR**, en que participaron 60 funcionarios/as de todas las oficinas del Servicio a lo largo del país.

VALS

El 31 de agosto de 2024 se aprobó la Política y Protocolo Preventivo de Violencia, Acoso Laboral y Sexual (VALS) y el 4 de noviembre del mismo año, en cumplimiento de la Ley 21.643, se publicó el sitio “Ley Karin”. Durante el año realizaron 31 actividades en el marco del Programa Preventivo VALS.

Capítulo 7

Hechos posteriores

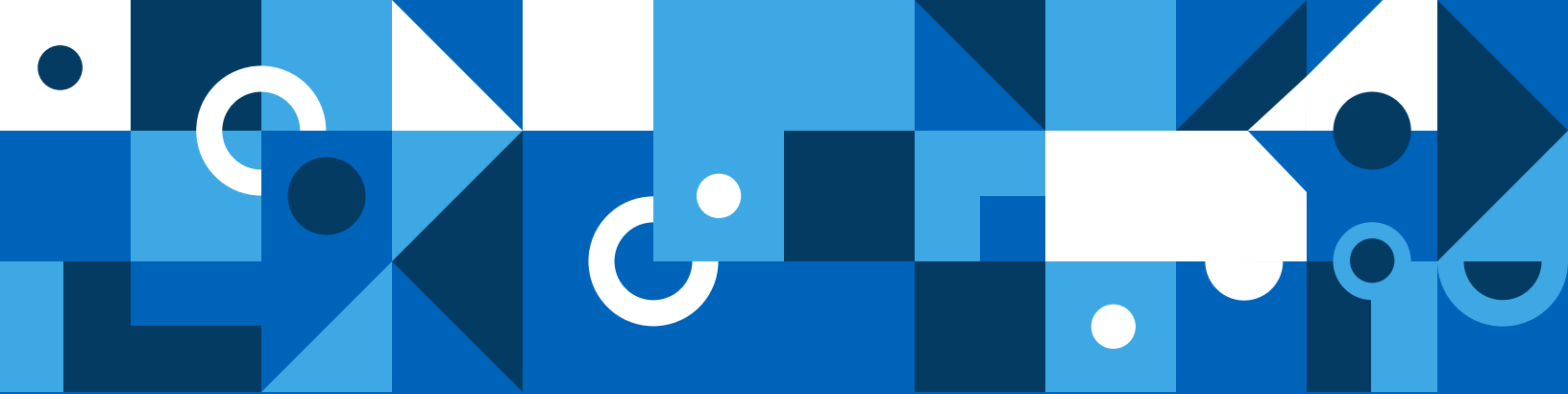


Un importante hito para los contribuyentes, en especial para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) constituyó la aprobación de la Ley 21.713, sobre Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, promulgada el 21 de octubre de 2024 por el Presidente Gabriel Boric. Mediante este cuerpo legal los contribuyentes con deudas morosas en impuestos fiscales, contribuciones, multas y derechos aduaneros, tuvieron la oportunidad de regularizar su situación en condiciones favorables, sea por la condonación de multas e intereses, como por la posibilidad de suscribir convenios de pago del capital con **TGR**, en plazos de entre 24 y 48 meses. A esto se sumó la flexibilidad para iniciar los pagos con o sin pie, dependiendo de la antigüedad de la deuda.

Estos beneficios se aplicaron de manera transitoria entre octubre de 2024 y el 21 de marzo de 2025. Después de esta fase transitoria comenzaron a aplicarse las disposiciones permanentes de la Ley 21.713, manteniendo el beneficio a los deudores morosos de suscribir convenios con **TGR**, en un plazo de 24 meses, con una nueva modalidad de tasa de interés, consistente en aplicar una tasa de mercado con una reajustabilidad diaria en vez de mensual (fraccionada por día), evitando con ello que el deudor pague la tasa del mes completo, si hace el pago el día 1, o el 30 del mismo mes.

Otro aspecto relevante contenido en la Ley 21.713 es la facultad otorgada al Tesorero General de la República para declarar la prescripción de las deudas tributarias y multas administrativas morosas que hubieran sido registradas hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta medida se aplicaría en abril de 2025, a más de 300 mil contribuyentes, en su gran mayoría Mipymes.

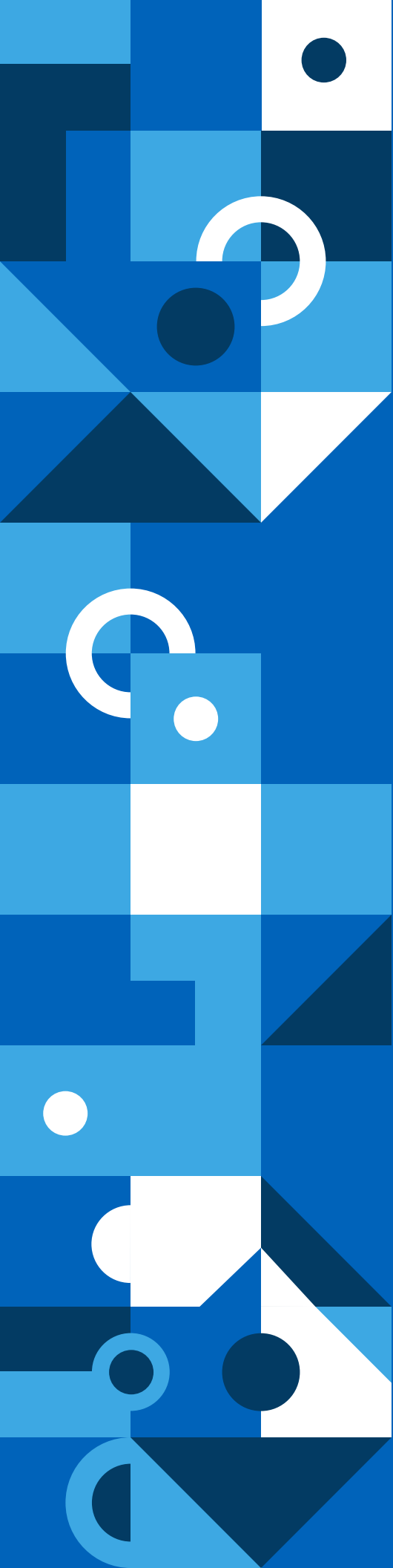
Además, esta misma ley consagró la aplicación del expediente digital para llevar las acciones de cobranza de **TGR**, como también la autorización para realizar notificaciones de estos procesos mediante dispositivos digitales.



Anexo 1

Base de contribuyentes en Cuenta Única Tributaria

		2023	2024	Var. % 2024/2023
Contribuyentes	Persona natural	14.368.653	14.717.005	2,4
	Persona jurídica	1.856.326	2.005.376	8,0
	Total RUT	16.224.979	16.722.372	3,0
	Bienes raíces	4.448.801	4.621.408	3,8
	Deudas CORA	79.135	79.140	--
	Total	20.752.915	21.422.920	3,2
Movimientos	Persona natural	482.332.961	525.456.261	8,9
	Persona jurídica	306.540.186	336.761.702	9,8
	Total RUT	788.873.147	862.217.963	9,3
	Bienes raíces	408.035.750	438.548.436	7,4
	Deudas CORA	626.588	626.722	--
	Total	1.197.535.485	1.301.393.121	8,6



Anexo 2

Glosario básico

Autenticación

Identificación del usuario/a o contribuyente para acceder a los trámites en línea, mediante el Rut y Clave Única o Clave Tributaria. Esta operación permite garantizar la seguridad de los datos personales cuando realizan consultas o trámites mediante el sitio web institucional.

Avalúo

Valor que se le asigna a un bien raíz (inmueble) para fines específicos. Este puede ser de tipo comercial, el que a su vez está dado por el precio de mercado y se calcula con el fin de transarlo entre particulares. En cambio, el avalúo fiscal corresponde a valuación realizada con fines tributarios.

Bien raíz

Es un bien físico que no puede transportarse de un lugar a otro y que por lo mismo se le conoce también como bien inmueble (vivienda o terreno).

Cartola fiscal

Documento que refleja la situación fiscal de un contribuyente. Contiene información detallada sobre el estado tributario de un Rut (personas naturales y jurídicas), respecto de sus giros, deudas, beneficios y obligaciones con el Fisco.

Certificado de deuda

Documento oficial que otorga Tesorería, que certifica la existencia o no de una deuda morosa correspondiente a un Rut, o un rol (bien raíz).

Compensación

Operación que realiza la Tesorería que consiste en dar por pagada la deuda de un contribuyente con el Fisco, por una cantidad equivalente a un ingreso o beneficio que pudiera tener aquél. De este modo se pueden extinguir obligaciones vencidas, monetarias o de cosas fungibles, entre personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras.

Contribuyente

Persona natural o jurídica, o los administradores y tenedores de bienes ajenos que están obligados a pagar impuestos.

Convenio de pago

Posibilidad que otorga la Tesorería a un contribuyente con deuda fiscal o de contribuciones morosas, para que realice el pago de éstas mediante la suscripción de un documento que estable un plazo y el pago de cuotas, de acuerdo con la norma legal que rige el otorgamiento de convenios.

Crédito fiscal

Es el impuesto soportado, entre otros documentos, en las facturas de proveedores, facturas de compras, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o la utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo.

Cuenta Única Tributaria

Base de datos de personas naturales y jurídicas que son sujetos tributarios, tomando como base el Rol Única Tributario (RUT). Mediante este registro, **TGR** ejecuta sus funciones de recaudación, cobranza y distribución de recursos del Tesoro Público.

Debido proceso

Al demandar coercitivamente las acreencias del Fisco, la Tesorería debe observar el respeto a la legalidad, garantizando a los contribuyentes y deudores demandados la tramitación de un debido proceso, principio que debe ser observado en todo procedimiento judicial.

Declaración de renta

Declaración que se realiza en abril de cada año, a través de la presentación del Formulario 22 de Renta. Aquí deben ser declaradas las rentas o ingresos correspondientes al año anterior.

Derecho de los contribuyentes

Así como los contribuyentes tienen obligaciones con el Fisco, también tienen derechos. uno de ellos es el derecho a interponer excepciones, para que se les otorguen facilidades de pago y para que los procedimientos de notificación, embargo y remate de bienes se ajusten a la norma legal.

Impuesto

Pago obligatorio de dinero que exige el Estado a los ciudadanos que estén o no sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del gobierno y de las instituciones del Estado, así como la provisión de bienes y servicios de carácter público. Esto es, justicia, defensa, salud, educación, infraestructura y subsidios diversos. Los impuestos solo se pueden establecer por ley, por iniciativa del Supremo Gobierno y aprobados por el Congreso Nacional.

Impuesto Territorial

Aquel tributo aplicado a los bienes raíces que se aplican sobre el avalúo de estos, determinado por el Servicio de Impuestos Internos, en conformidad con las normas de la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial.

Impuesto de retención o recargo

Aquellos tributos donde se traslada la obligación de declarar y pagar el impuesto, a un agente que retiene el impuesto respecto de una renta que debe pagar, o lo recarga al precio de una venta o prestación del servicio.

Juez sustanciador

El Tesorero o Tesorera Regional o Provincial cuenta con atribuciones legales para actuar como juez sustanciador, conforme a las facultades establecidas en el título V del Libro III del Código Tributario. Este juez dicta las resoluciones necesarias para la sustanciación del procedimiento y corregir los errores o vicios manifiestos de que adolezca el cobro de un impuesto.

Medio de pago

Instrumento valorizado que es aceptado para comprar o arrendar un bien o servicio; para cancelar una deuda y para cualquier pago en general. En el ámbito tributario, corresponde al pago en dinero efectivo en moneda nacional, o mediante cheque, vale vista y tarjetas de crédito bancarias y de grandes tiendas, validadas por la Tesorería.

Ministro de fe

Es la persona que conforme a la ley y dentro de las materias de su competencia, puede certificar la realización de determinadas actuaciones dentro de un proceso judicial, las cuales se reputarán como verdaderas, salvo prueba en contrario y siempre que aquellas actuaciones hubiesen sido ordenadas por el tribunal competente.

Morosidad fiscal

Cuando un contribuyente no cumple sus obligaciones tributarias, Tesorería inicia un proceso continuo (a partir de vencimiento legal), mediante el cual busca que el deudor pague los impuestos o créditos fiscales morosos. de acuerdo con las atribuciones que la ley entrega al servicio de tesorería, la misión es cobrar por la vía administrativa o compulsivamente las obligaciones tributarias y los créditos del sector público que no han sido pagados dentro de los respectivos plazos de vencimiento.

Mora temprana

Corresponde al período que va desde el día siguiente del vencimiento legal del plazo para pagar un tributo o impuesto, hasta los 60 días de mora.

Notificación

Acto que tiene por objetivo poner en conocimiento de una persona una determinada actuación o resolución judicial.

Pasivo

Cantidad total que una persona natural o jurídica adeuda a terceras personas y que representa los derechos que tienen los acreedores y los propietarios sobre su activo. Está compuesto por el pasivo no exigible y por el pasivo exigible a corto y largo plazo.

Quiebra

Proceso de ejecución universal de los bienes de una persona natural o jurídica, como consecuencia de una resolución judicial dictada por el tribunal competente, atendido el estado de insolvencia de un deudor, y en virtud de la cual, el fallido (deudor) queda inhibido de la administración de sus bienes, la que pasa de pleno derecho al síndico, con el objeto de realizar todos sus bienes para el pago de sus acreedores, de conformidad al orden de prelación establecido por la ley.

Recaudador fiscal

Funcionario de Tesorería que actúa como ministro de fe para efectos de practicar la notificación, requerimiento de pago y embargo, además de las diligencias de notificación de segunda etapa judicial y retiro de las especies muebles embargadas y cualquiera otra actuación que le sea ordenada por el tribunal competente.

Rectificatoria

Operación que permite al contribuyente modificar los datos de la base imponible, tasa, créditos o impuestos consignados en su declaración primitiva, quedando obligado a un mayor pago efectivo de impuestos. También reciben la denominación de rectificatoria aquellas declaraciones que complementan a una anterior, que no implican una modificación de las bases imponibles o impuestos ya declarados, sino que permite informar nuevos impuestos no declarados anteriormente.

Unidad Operativa de Cobro (UOC)

Es un equipo de trabajo de Tesorería liderado por un abogado de cobranza que, en atención a sus diferentes perfiles, efectúan o apoyan la realización de las actuaciones tendientes al cobro de las obligaciones tributarias adeudadas y demás créditos fiscales de la cartera en cobro judicial.

Memoria del Tesoro 2024



Edición: Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Este documento fue producido con información base aportada por las Divisiones y Unidades operativas de la **Tesorería General de la República**.

Santiago de Chile, agosto de 2025.

tgr.cl